	Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica especializada al deportista mexicano del SINADE	Código : DMCA SAID PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página 1 de 7

1. PROPÓSITO

Otorgar atención médica especializada a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

2. ALCANCE

Deportistas mexicanos adscritos al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas, a través de la Subdirección de Atención Integral al Deportista y del Departamento de Asistencia Médica, será la responsable de:

- 3.1.- Incrementar los vínculos con las Asociaciones Deportivas Nacionales, para la atención médica especializada de sus deportistas, buscando contribuir a su óptimo estado de salud.
- 3.2.- Contribuir en la estructuración de planes y programas, dirigidos a incrementar el nivel de desempeño deportivo.
- 3.3.- Brindar atención médica de primero y segundo nivel en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas en su Unidad Sur, Unidad Oriente y CNAR y, en su caso, canalizar a los deportistas que lo requieran a los servicios de tercer nivel.
- 3.4.- Diseñar las estrategias para la actualización del expediente único de los deportistas del SINADE, en los Centros Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte





Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica especializada al deportista mexicano del SINADE

Código : DMCA SAID PO 001

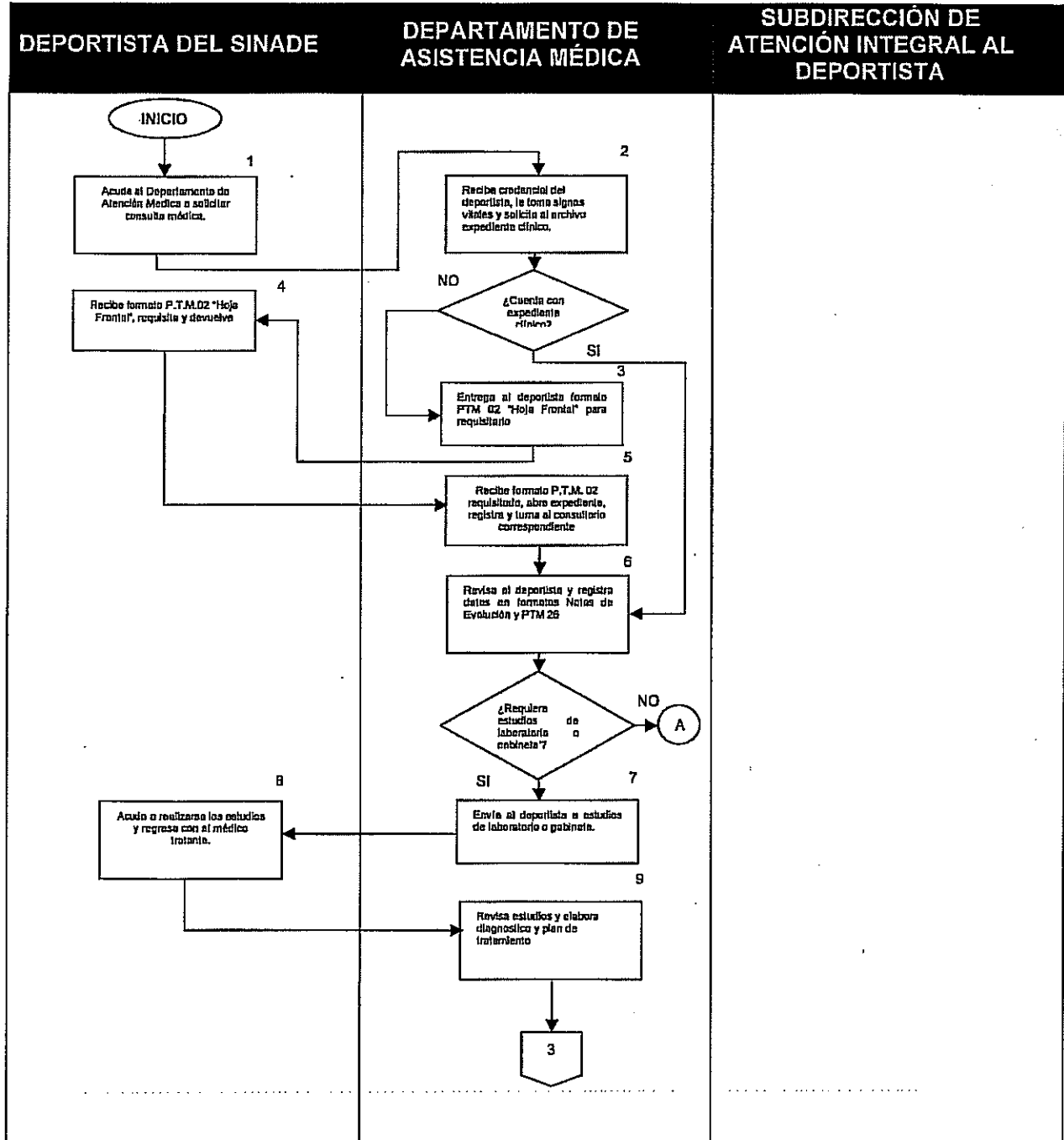
Revisión : 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:
No aplica.

Referencia al código del SGC CONADE:
No aplica.

Página 2 de 7

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica especializada al deportista mexicano del SINADE

Código : DMCA SAID PO 001

Revisión : 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:

No aplica.

Referencia al código del SGC CONADE:

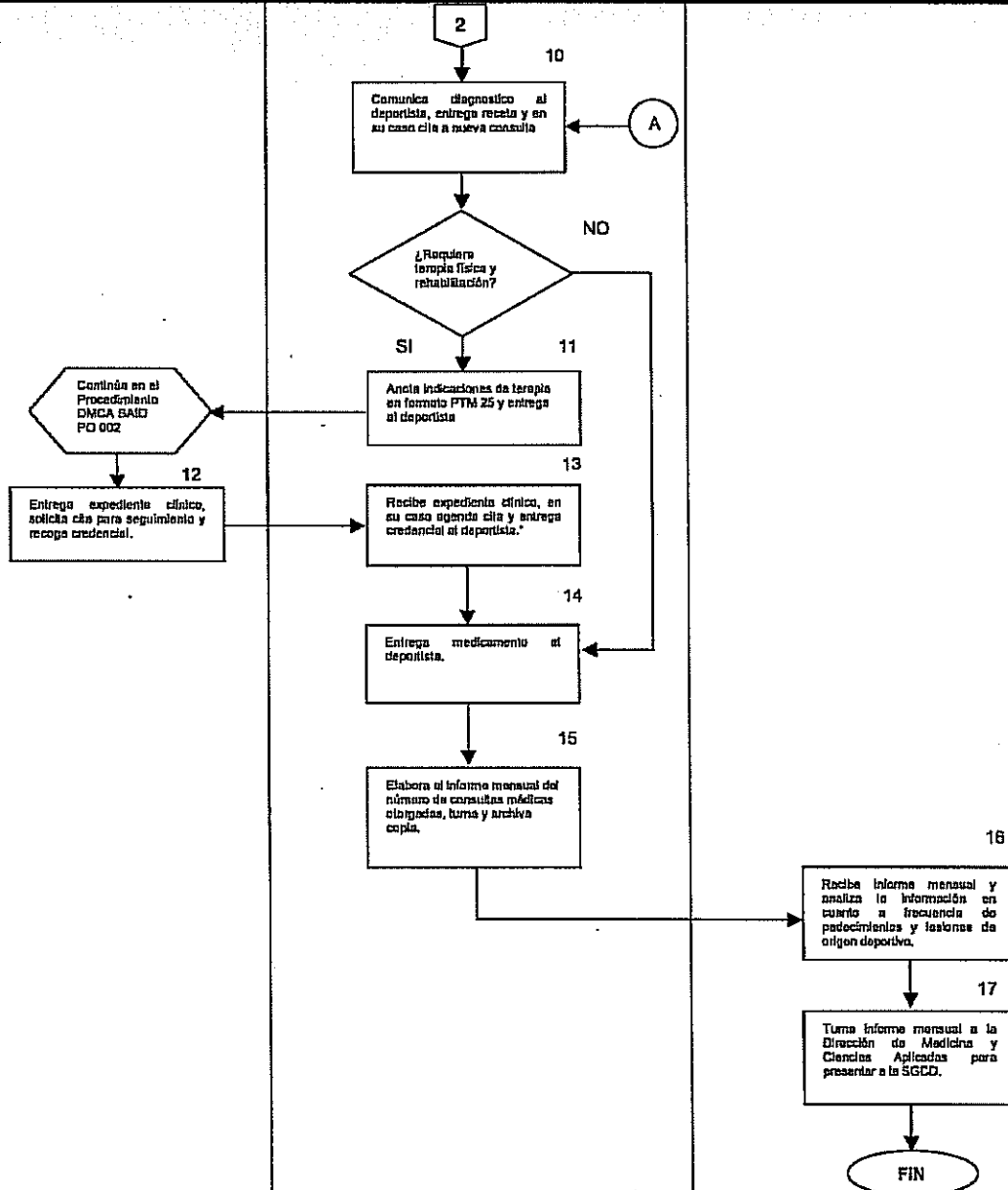
No aplica.


Página 3 de 7

DEPORTISTA DEL SINADE

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MÉDICA.


SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL DEPORTISTA.



	Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica especializada al deportista mexicano del SINADE	Código : DMCA SAID PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página 4 de 7


5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Acude al Departamento de Asistencia Médica a solicitar consulta médica.	1.1 Acude a solicitar consulta médica especializada al Departamento de Asistencia Médica de la Subdirección de Atención Integral al Deportista y se registra en el libro de control.	Deportista del SINADE
2. Recibe credencial del deportista le toma signos vitales y solicita al archivo expediente clínico.	2.1 Recibe al deportista, le solicita credencial, coteja datos, toma signos vitales (peso, temperatura, medidas etc), solicita al archivo expediente clínico. ¿Cuenta con expediente clínico?	Departamento de Asistencia Médica (Enfermera)
3. Entrega al deportista formato PTM 02 "Hoja Frontal" para requisitarlo.	No: 3.1 Entrega al deportista formato PTM 02 "Hoja Frontal" para requisitarlo.	Departamento de Asistencia Médica (Enfermera)
4. Recibe formato PTM 02 "Hoja Frontal", requisita y devuelve	4.1 Recibe formato P.T.M. 02 "Hoja Frontal", requisita y devuelve.	Deportista del SINADE.
5. Recibe formato PTM 02 requisitado, abre expediente, registra y turna al consultorio correspondiente.	5.1 Recibe formato P.T.M. 02 requisitado, abre expediente, registra y turna al deportista al consultorio correspondiente. Continúa en la actividad No. 6.1	Departamento de Asistencia Médica (Enfermera)
6. Revisa al deportista y registra datos en formatos Notas de Evolución y PTM 26.	Si: 6.1 Revisa al deportista enfermo y registra Diagnóstico Médico, en los formatos "Notas de Evolución" o P.T.M. 26 "Odontología". ¿Requiere de estudios de laboratorio o gabinete?	Departamento de Asistencia Médica (Médico tratante)
7. Envía al deportista a estudios de laboratorio o gabinete.	Si: 7.1 Envía al deportista a estudios de laboratorio o gabinete mediante formatos de análisis bioclínicos y bioquímicos.	Departamento de Asistencia Médica (Médico tratante)
8. Acude a realizarse los estudios y regresa con el médico tratante.	8.1 Acude a realizarse los estudios de laboratorio y gabinete y una vez realizados regresa con el médico especialista.	Deportista del SINADE
9. Revisa estudios y elabora diagnóstico y plan de tratamiento	9.1 Revisa los estudios solicitados al deportista y elabora diagnóstico médico y plan de tratamiento. Continúa en la actividad No.10.1	Departamento de Asistencia Médica (Médico tratante)

 <p>CONADE Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</p>	Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica especializada al deportista mexicano del SINADE	Código : DMCA SAID PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página 5 de 7

10. Comunica diagnóstico al deportista, entrega receta y, en su caso, cita a nueva consulta.	<p align="center">No:</p> 10.1 Comunica padecimiento al deportista, le extiende receta médica y, en su caso, agenda nueva consulta, registra la consulta en la hoja de "Registro Diario de Atención Médica" ¿Requiere terapia física y rehabilitación?	Departamento de Asistencia Médica (Médico tratante)
11. Anota indicaciones de terapia en formato PTM 25 y entrega al deportista.	<p align="center">Si:</p> 11.1 Anota indicaciones en formato PTM 25 "Terapia física y rehabilitación" y entrega al deportista. Continúa procedimiento DMCA SAID PO 002	Departamento de Asistencia Médica (Médico tratante)
12. Entrega expediente clínico, solicita cita para seguimiento y recoge credencial.	12.1. Entrega expediente clínico y recoge credencial	Deportista del SINADE
13. Recibe expediente clínico, en su caso agenda cita y entrega credencial al deportista.	13.1. Recibe el expediente clínico y agenda nueva cita de acuerdo a instrucciones del médico tratante, entrega credencial al deportista. <p align="center">Continúa en la actividad No. 14.1</p>	Departamento de Asistencia Médica (Enfermera)
14. Entrega medicamento al deportista	<p align="center">No:</p> 14.1 Entrega el medicamento señalado en la receta al deportista, recaba firma de recibido del deportista y registra la salida de medicamento en el Registro diario de Medicamento y Material Médico Deportivo.	Departamento de Asistencia Médica (Encargado de farmacia)
15. Elabora informe mensual del número de consultas médicas otorgadas, turna y archiva copia.	15.1 Elabora informe mensual del número de consultas médicas otorgadas, turna a la Subdirección de Atención Integral al Deportista y archiva copia.	Departamento de Asistencia Médica
16. Recibe informe mensual y analiza la información en cuanto a frecuencia de padecimientos y lesiones de origen deportivo	16.1 Recibe informe mensual y analiza la información de consulta en cuanto a frecuencia de padecimientos y lesiones de origen deportivo	Subdirección de Atención Integral al Deportista
17. Turna informe mensual a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas para presentar a la SGCD.	17.1 Turna el informe mensual del número de consultas médicas otorgadas y turna a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas, para su presentación a la Subdirección General de Calidad para el Deporte	Subdirección de Atención Integral al Deportista
	Fin del procedimiento	




	Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica especializada al deportista mexicano del SINADE	Código : DMCA SAID PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página 6 de 7

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas. Ley General de Salud.- D.O.F. 07-II-1984, y sus reformas. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012. 	No aplica
	No aplica
	No aplica

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Expediente clínico	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Informe mensual del número de consultas médicas otorgadas.	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Notas de Evolución	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Hoja Frontal	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	P.T.M. 02	Se destruye
Terapia Física y Rehabilitación	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	P.T.M. 25	Se destruye
Odontología	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	P.T.M. 26	Se destruye
Análisis bioclínicos y bioquímicos biometría hemática y examen general de orina.	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Análisis bioclínicos y bioquímicos química sanguínea, pruebas de funcionamiento hepático, perfil de lípidos y perfil enzimático.	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Registro diario de Atención médica	6 años	Departamento de Asistencia Médica	No aplica	Se destruye
Registro diario de Medicamento y Material Médico Deportivo.	6 años	Responsable de Farmacia	No aplica	Se destruye

 CONADE Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Nombre del Procedimiento: Proporcionar atención médica especializada al deportista mexicano del SINADE	Código : DMCA SAID PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página 7 de 7

8. GLOSARIO

- 8.1 CONADE.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
 8.2 SINADE.- Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
 8.3 DMCA.- Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
 8.4 SAID.- Subdirección de Atención Integral al Deportista
 8.5 PO.- Procedimiento Operativo
 8.6 DOF.- Diario Oficial de la Federación
 8.7 PTM.- Papelería Técnica Médica
 8.8 SGCD.-Subdirección General de Calidad para el Deporte.

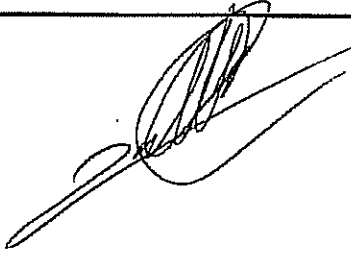
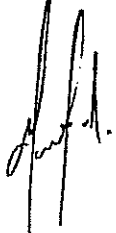
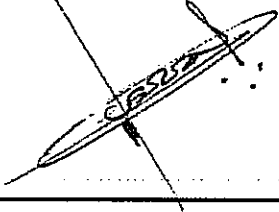
9. ANEXOS

- 9.1 Notas de Evolución.
 9.2 Hoja Frontal P.T.M. 02
 9.3 Terapia Física y Rehabilitación P.T.M. 25
 9.4 Odontología P.T.M. 26
 9.5 Análisis bioclínicos y bioquímicos (biometría hemática, examen general de orina)
 9.6 Análisis bioclínicos y bioquímicos (química sanguínea, pruebas de funcionamiento hepático, perfil de lípidos, perfil enzimático)
 9.7 Registro diario de atención médica.
 9.8.- Registro diario de Medicamento y Material Médico Deportivo.

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3.0	Septiembre de 2011	De acuerdo a la normatividad vigente emitida en la materia.

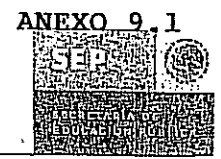
CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dr. Jaime Carrillo Chargoy. Jefe del Departamento de Asistencia Médica	Dr. Héctor Alberto Martínez Meléndez. Subdirector de Atención Integral al Deportista	Dr. Juan Manuel Herrera Navarro. Director de Medicina y Ciencias Aplicadas
		
Septiembre de 2011	Septiembre de 2011	Septiembre de 2011





NOTAS DE EVOLUCION



NOMBRE: _____ No.CNAR: _____

EDAD: _____ DEPORTE: _____ CATEGORIA: _____

DIA	MES	AÑO	HR.	PESO	TALLA	TEMP.	T.A.	F. C./F. R.

RESUMEN CLINICO Y EXPLORACION FISICA

S:

O:

MEDICO: _____ FIRMA: _____ DGP: _____

DIAGNOSTICOS

PLAN Y TRATAMIENTO

DIA	MES	AÑO	HR.	PESO	TALLA	TEMP.	T.A.	F. C./F. R.

RESUMEN CLINICO Y EXPLORACION FISICA

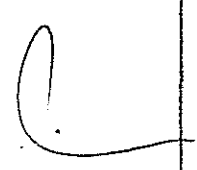
S:

O:

MEDICO: _____ FIRMA: _____ DGP: _____

DIAGNOSTICOS

PLAN Y TRATAMIENTO





NOTAS DE EVOLUCION



NOMBRE: _____ No. CNAR: _____

EDAD: _____ DEPORTE: _____ CATEGORIA: _____

DIA	MES	AÑO	HR.	PESO	TALLA	TEMP.	T.A.	F.C./F.R.

RESUMEN CLINICO Y EXPLORACION FISICA

S: _____

O: _____

MEDICO: _____ FIRMA: _____ DGP: _____

DIAGNOSTICOS
PLAN Y TRATAMIENTO

DIA	MES	AÑO	HR.	PESO	TALLA	TEMP.	T.A.	F.C./F.R.

RESUMEN CLINICO Y EXPLORACION FISICA

S: _____

O: _____

MEDICO: _____ FIRMA: _____ DGP: _____

DIAGNOSTICOS
PLAN Y TRATAMIENTO



**COMISION NACIONAL DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS**

TERAPIA FISICA Y REHABILITACION.

No. De reg.: _____ Fecha: _____
 Nombre: _____ Edad: _____
 Deporte: _____ Especialidad: _____ Estado: _____

Idx: _____
 Región a tratar: _____
 No. De sesiones: _____

INDICACIONES	TIEMPO	DOSIS	COMPLEMENTOS
CRIOTERAPIA			
Hielo			
Aire Frio			
Contrastes			
TERMOTERAPIA			
Compresa caliente			
Baño de parafina			
ELECTROTHERAPIA			
Infrarrojos			
Ultrasonido			
Láser			
TENS			
Interferenciales			
HIDROTHERAPIA			
Turbulencia			
Jacuzzi			
DIATERMIA			
Onda Corta			
Microonda			
OTROS			
Magnetoterapia			

MASOTERAPIA
 Terapéutica: _____ Relajante: _____ Área a tratar: _____

MECANOTERAPIA
 Movilización Activa: _____ Pasiva: _____ Fortalecimiento: _____ Series: _____
 Higiene de Columna: _____ Reduc. Muscular: _____ Rep: _____

VENDAJE
 Elástico: _____ Adhesivo: _____ Revulsivo (paquete): _____
 Neuromuscular: _____

No. SESIONES RELIZADAS																				
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO



DIRECCIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS

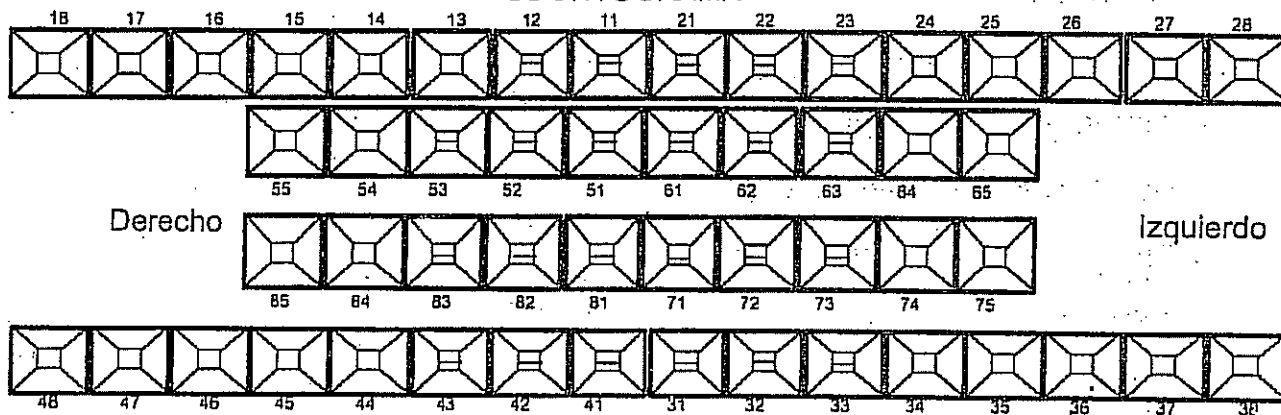


ODONTOLOGÍA

P. T. M. -26

No. Reg. Med.: _____ No. Reg. Nac. Deporte: _____ Nivel: _____
 Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____
 Deporte: _____ Especialidad: _____ Categoría: _____
 Fecha: ____/____/____ Adulto: _____ Adolescente: _____ Infantil: _____

ODONTOGRAMA



PERMANENTES	
Cariadas	
Perdidas	
Obturadas	
Extracciones Indicadas	
Total	

TEMPORALES	
Cariadas	
Perdidas	
Obturadas	
Extracciones Indicadas	
Total	

PLACA BACTERIANA		
MATERIA ALBA		
SARRO	Supragingival	
	Infragingival	

Gingivitis	
Movilidad dental	
Bolsas paradontales	
Absceso paradontal	
Reabsorción ósea	

OBSERVACIONES: _____

Nombre y Firma: _____



CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS
DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO



FICHA DE SEGUIMIENTO

NOMBRE :

Nº. REG. MED.

ODONTOLOGIA

FECHA

PROCESOS CARIOSOS:

TRATAMIENTO INDICADO :

OBTURACIONES TEMPORALES :

OBTURACIONES DEFINITIVAS:

DIENTES NO ERUPCIONADOS :

ANODONCIA :

FISIOLOGIA DE LA A.T. M.

DESARROLLO MAXILAR :

DESARROLLO MANDIBULAR :

REABSORCIÓN OSEA :

ABCESOS PARODONTALES :

ABSESOS ALVEOLARES:

GINGIVITIS :

SARRO :

PLACA DENTOBACTERIANA :

OCLUCIÓN:

P. H :

OBSERVACIONES :



**CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS
Y ALTO RENDIMIENTO**



ANÁLISIS BIOCLINICOS Y BIOQUIMICOS

NOMBRE: _____
 NO. DEL CNAR: _____
 FECHA: _____
 DEPORTE: _____

BIOMETRIA HEMATICA

PARAMETROS	RESULTADOS	RANGOS
GLOBULOS BLANCOS		5-10X10 ¹¹
GLOBULOS ROJOS		4.14-5.8
HEMOGLOBINA		H15-20M12.8-17g/DL
HEMATOCRITO		H40-60M35-52%
VCM		80-100
HCM		27-32
CHGM		32-35
PLAQUETAS		150-400X10 ¹¹
VPM		7.0-10.0

PARAMETROS	RESULTADOS	RANGOS
LIJN%		24-40%
MON%		2.0-8.0%
NEUT%		45-70%
EO%		2.0-4.0%
BAS%		0.0-0.2%

Observaciones:

GRUPO SANGUINEO
 Resultado

SEROLOGIA

PARAMETROS	RESULTADO
PCREACTIVA	
F.REUMATOIDE	
ANTIESTREPTOLISINAS	
V.D.R.L	

PARAMETROS	RESULTADO
REACCIONES FEB	Titulacion
TIFICO "H"	
PARATIFICO "A"	
PARATIFICO "B"	
HUNDDLESON	
PROTEUX OX-19	
TIFICO "O"	

EXAMEN GENERAL DE ORINA

RESULTADOS MACROSCOPICOS

PARAMETROS	RESULTADO	RANGOS
Color:		
Aspecto:		
Sedimento:		
Densidad:		1.010-1.030
pH:		5.0-6.0
Bilirrubinas:	NEGATIVO	
Leococitos:	NEGATIVO	
Protelinas:	NEGATIVO	
Glucosas:	NEGATIVO	
Cetona:	NEGATIVO	
Hb:	NEGATIVO	
Nitritos:	NEGATIVO	
Urobilinogeno:	NEGATIVO	

RESULTADOS MICROSCOPICO

PARAMETROS	RANGOS
Leucocitos:	0-5XCAMPO
Eritrocitos:	0-3XCAMPO
Bacterias:	NO.SE.OBS
Cilindros:	NO.SE.OBS
Cristales:	NO.SE.OBS
Cel.Epiteliales:	0-5XCAMPO
Levaduras:	NO.SE.OBS

OBSERVACIONES:

COPROPARASITOSCOPICO SERIADO

RESULTADO

MUESTRA1
 MUESTRA2
 MUESTRA3

LAB. ANALISIS CLINICOS : PATRICIA LAOLA BUENDIA



CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS

ANALISIS BIOCLINICOS Y BIOQUIMICOS

NOMBRE: SOLIS ROSALES LUIS JOSE

NO DE REG: 3ATEMX1173

FECHA: 13-Dic-10

DEPORTE: ATLETISMO

QUIMICA SANGUINEA

Parametros	Resultados	Rangos
Glucosa	84	70-115mg/dl
Urea	55H	10-50mg/dl
Nitrogeno Ureico	26H	6-20MG/dl
Creatinina	0.61	0.5-1.5mg/dl
Ac.Urico	4.7	2.8-7.2mg/dl
Lactato		0,5-2.2mmO/L

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO

Parametros	Resultados	Rangos
B.Total	0.99	0.4-1.9mg/dl
B.Directa		0.1-0.9mg/dl
B.Indirecta		0.2-1.3mg/dl
TGO		TGO hasta 40U/l a 37°C
TGP	26	TGP hasta 40U/l a 37°C
TGG	45	HB-61U/l, M5-36U/l
P.TOTALES	8.55	6.6-9.4g/dl
Albumina	5.3	3.8-5.2g/dl
Globulina	3.3	
Relacion A/G	1.63	
Fos.Alcalina	126	98-279U/L

PERFIL DE LIPIDOS

Parametro	Resultados	Rangos
COL-TOTAL	212H	<200mg/dl
COLESTEROL HDL		30-70mg/dl
COLESTEROL LDL		62 a 165mg/dl
COL-VLDL		25 a 50%
TRIGLICERIDOS	100	<200mg/dl

PERFIL ENZIMATICO


Parametro	Resultados	Rangos
Lacto Dehidrogenasa (DHL)	287	230-460U/L a 37°C
Creatin fosfoclnasa (CK)	132	Ck hasta 195U/L a 37°C
Creatin fosfoclnasa Frac.(MB)		0-24U/L
Lipasa		13-60U/l
Amilasa	134H	28-100U/L

Parametros	RESULTADOS	RANGOS	Parametros	Resultado	Rangos
Calcio	8.38	8.1 a 11.4mg/dl	Hierro total	61.6	59-158mcg/dLH
Fósforo	2.95L	3.0 a 4.5mg/dl			37-145mcq/dLM
Magnesio	2.02	1.6-2.6mg/dl	Cap.fj.Hierro		291-430mg/dLH
Sodio		135-148mEq/L			274-494mg/dLM
Potasio		3.5-5.0mEq/L	Trasferina		200-400mg/dl
Cloro		95-111mEq/L			

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DIRECCION DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS
C.N.M.C.A.D.
REGISTRO DIARIO DE ATENCION MEDICA.

MFS:

No.	FECHA	NOMBRE	REGISTRO	ESPECIALIDAD	ESTADO	EDAD	SEXO	1ª VEZ	SUB	DIAGNOSTICO	MEDICO
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											

	Nombre del procedimiento: Rehabilitar funcionalmente al atleta lesionado del SINADE	Código : DMCA SAID PO 002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 1 de 5

1. PROPÓSITO

Otorgar atención médica especializada en fase de rehabilitación a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

2. ALCANCE


Deportistas mexicanos adscritos al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

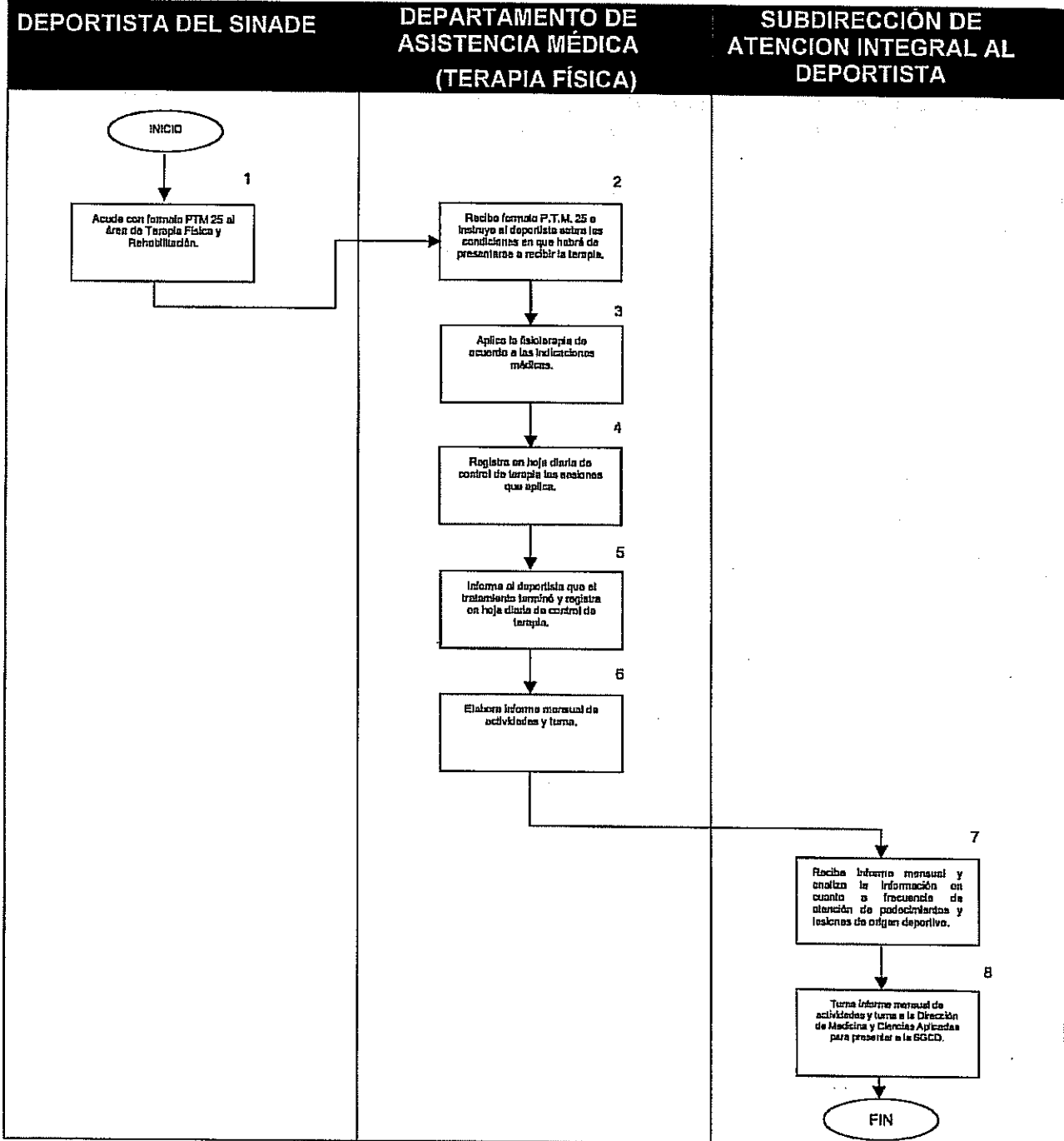
La Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas, a través del personal de terapia física de la Subdirección de Atención Integral al Deportista y del Departamento de Asistencia Médica, será la responsable de:


- 3.1 Brindar atención médica de rehabilitación, derivado de la atención a padecimientos del deporte y en su caso, canalizar a los deportistas que lo requieran a los servicios u Hospital de convenio con la red de la aseguradora correspondiente.



 <p>CONADE Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</p>	Nombre del procedimiento: Rehabilitar funcionalmente al atleta lesionado del SINAE	Código : DMCA SAID PO 002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 2 de 5

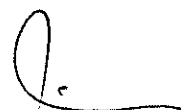
4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO




	Nombre del procedimiento: Rehabilitar funcionalmente al atleta lesionado del SINADE	Código : DMCA SAID PO 002
		Revisión : 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Página: 3 de 5
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Acude con formato P.T.M. 25 al área de Terapia Física y Rehabilitación.	1.1 Acude al área de Terapia Física y Rehabilitación de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas a tratamiento, entrega el formato P.T.M. 25 " Terapia Física y Rehabilitación" al Terapeuta encargado de turno.	Deportista del SINADE
2. Recibe formato P.T.M. 25 e instruye al deportista sobre las condiciones en que habrá de presentarse a recibir la terapia.	2.1 Recibe al deportista, verifica formato P.T.M. 25 y de acuerdo a la terapia física y de rehabilitación que indicó el médico tratante, le instruye al deportista las condiciones en las que deberá presentarse para recibir el tratamiento.	Departamento de Asistencia Médica (Terapeuta encargado de turno)
3. Aplica la fisioterapia de acuerdo a las indicaciones médicas.	3.1 Aplica la fisioterapia al deportista de acuerdo a las indicaciones del médico tratante anotados en el formato PTM 25.	Departamento de Asistencia Médica (Terapeuta encargado de turno)
4. Registra en hoja diaria de control de terapia las sesiones que aplica.	4.1 Registra en hoja diaria de control de terapia, la sesión que se aplicó y programa las siguientes sesiones.	Departamento de Asistencia Médica (Terapeuta encargado de turno)
5. Informa al deportista que su tratamiento terminó y registra en hoja diaria de control de terapia.	5.1 Informa al deportista que su tratamiento terminó y que deberá acudir al servicio médico para solicitar consulta de valoración y registra en su hoja diaria de control de terapia.	Departamento de Asistencia Médica (Terapeuta encargado de turno)
6. Elabora informe mensual de actividades y turna.	6.1 Elabora informe mensual de actividades, turna a la Subdirección de Atención Integral al Deportista y archiva copia.	Departamento de Asistencia Médica (Terapeuta encargado de turno)
7. Recibe informe mensual de actividades y analiza la información en cuanto a frecuencia de atención de padecimientos y lesiones de origen deportivo.	7.1 Recibe informe mensual de actividades y analiza la información en cuanto a frecuencia de atención de padecimientos y lesiones de origen deportivo.	Subdirección de Atención Integral al Deportista
8. Turna informe mensual de actividades a la DMCA para presentar a la SGCD.	8.1. Turna el informe mensual de actividades a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas para su presentación a la Subdirección General de Calidad para el Deporte.	Subdirección de Atención Integral al Deportista
	Fin del procedimiento	



	Nombre del procedimiento: Rehabilitar funcionalmente al atleta lesionado del SINADE	Código : DMCA SAID PO 002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 4 de 5

6.-DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas. 	No aplica
<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Salud.- D.O.F. 07-II-1984, y sus reformas. 	No aplica
<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012. 	No aplica


7.-REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Hoja diaria de control de terapia	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Informe mensual de actividades	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Terapia Física y Rehabilitación	6 años	Subdirección de Atención Integral al Deportista	P.T.M. 25	Se destruye

8.-GLOSARIO

- 8.1 CONADE.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.2 SINADE.- Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.3 DMCA.- Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
- 8.4 SAID.- Subdirección de Atención Integral al Deportista
- 8.5 PO.- Procedimiento Operativo
- 8.6 DOF.- Diario Oficial de la Federación
- 8.7 PTM.- Papelería Técnica Médica
- 8.8 Atención Médica de Segundo Nivel :Atención médica especializada
- 8.9 Servicio de Tercer Nivel :Atención médica hospitalaria
- 8.10 SGCD.-Subdirección General de Calidad para el Deporte.



	Nombre del procedimiento: Rehabilitar funcionalmente al atleta lesionado del SINADE	Código : DMCA SAID PO 002
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 5 de 5

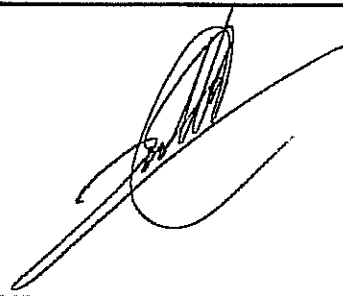
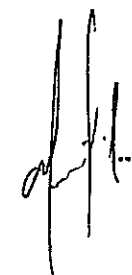
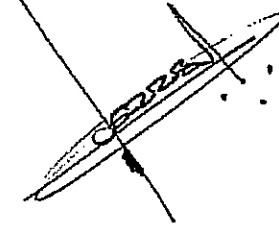
9.-ANEXOS


9.1 Terapia Física y Rehabilitación P.T.M. 25

10.-CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3.0	Septiembre de 2011	De acuerdo a la normatividad vigente emitida en la materia.

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dr. Jaime Carrillo Chargoy. Jefe del Departamento de Asistencia Médica	Dr. Héctor Alberto Martínez Meléndez Subdirector de Atención Integral al Deportista	Dr. Juan Manuel Herrera Navarro. Director de Medicina y Ciencias Aplicadas
		
Septiembre de 2011	Septiembre de 2011	Septiembre de 2011





**COMISION NACIONAL DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS**

TERAPIA FISICA Y REHABILITACION.

No. De reg.: _____ Fecha: _____
 Nombre: _____ Edad: _____
 Deporte: _____ Especialidad: _____ Estado: _____
 Idx: _____
 Región a tratar: _____
 No. De sesiones: _____

INDICACIONES	TIEMPO	DOSIS	COMPLEMENTOS
CRIOTERAPIA			
Hielo			
Aire Frio			
Contrastes			
TERMOTERAPIA			
Compresa caliente			
Baño de parafina			
ELECTROTHERAPIA			
Infrarrojos			
Ultrasonido			
Láser			
TENS			
Interferenciales			
HIDROTHERAPIA			
Turbulencia			
Jacuzzi			
DIATERMIA			
Onda Corta			
Microonda			
OTROS			
Magnetoterapia			


MASOTERAPIA
 Terapéutica: _____ Relajante: _____ Área a tratar: _____

MECANOTERAPIA
 Movilización Activa: _____ Pasiva: _____ Fortalecimiento: _____ Series: _____
 Higiene de Columna: _____ Reduc. Muscular: _____ Rep: _____

VENDAJE
 Elástico: _____ Adhesivo: _____ Revulsivo (paquete): _____
 Neuromuscular: _____

No. SESIONES RELIZADAS																				
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO

	Nombre del procedimiento: Realizar acciones médicas en eventos deportivos	Código : DMCA SAID PO 003
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 1 de 5

1. PROPÓSITO

Otorgar atención médica especializada en eventos deportivos a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

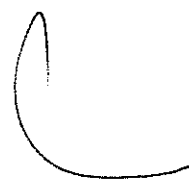
2. ALCANCE

Deportistas mexicanos adscritos al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas, a través de la Subdirección de Atención Integral al Deportista y del Departamento de Asistencia Médica, será la responsable de:

3.1 Brindar atención médica especializada en eventos deportivos a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.





Nombre del procedimiento: Realizar acciones médicas en eventos deportivos

Código : DMCA SAID PO 003

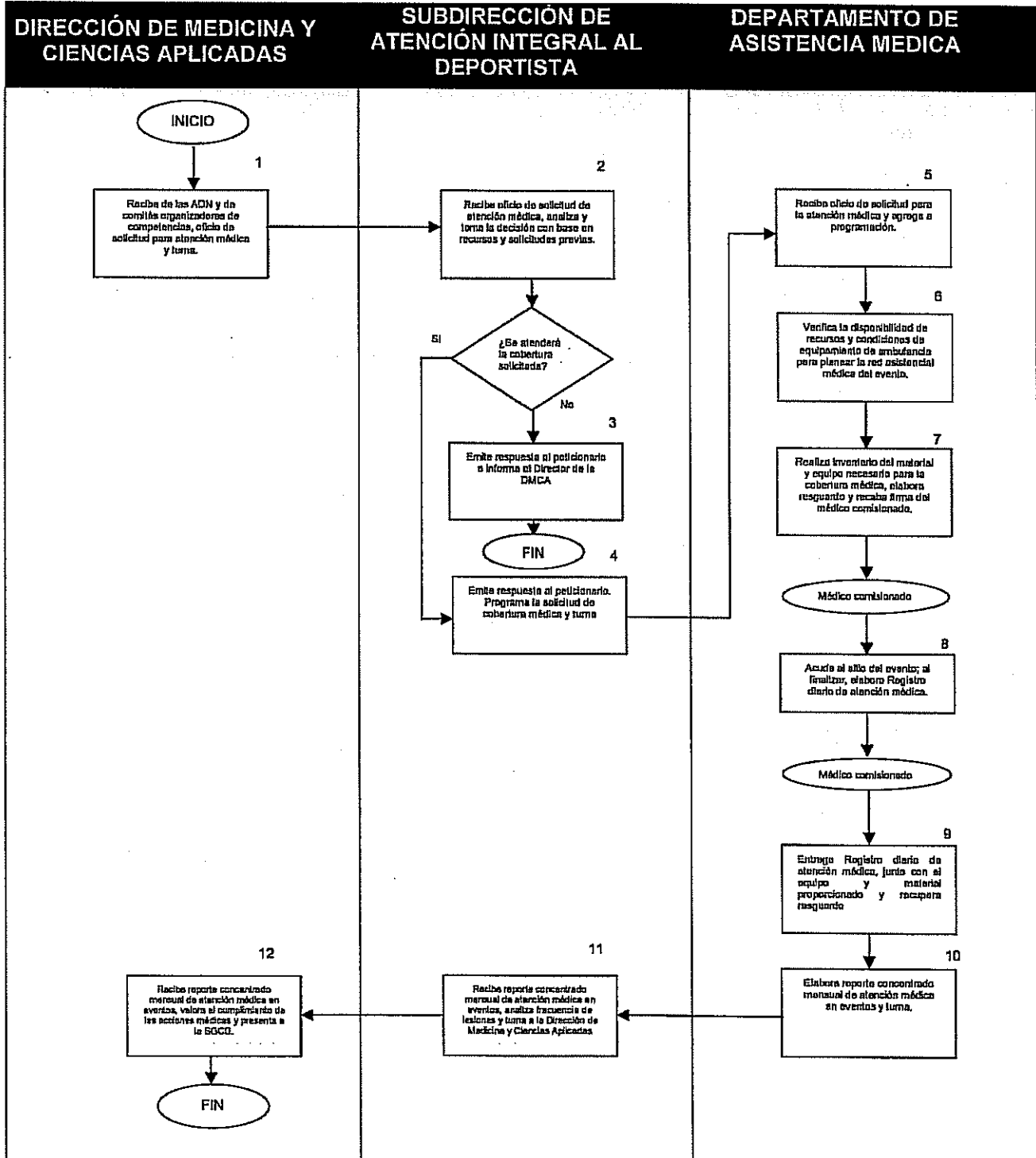
Revisión : 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:
No aplica.


Referencia al código del SGC CONADE:
No aplica.

Página: 2 de 5

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Handwritten mark or signature.

	Nombre del procedimiento: Realizar acciones médicas en eventos deportivos	Código : DMCA SAID PO 003
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 3 de 5

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Recibe de las ADN y comités organizadores de competencias, oficio de solicitud para atención médica y turna.	1.1 Recibe de las Asociaciones Deportivas Nacionales (ADN) y de comités organizadores de competencias regionales, nacionales e internacionales oficio de solicitud para atención médica de los deportistas que participarán en eventos deportivos y turna para su atención.	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.
2. Recibe oficio de solicitud de atención médica, analiza y toma la decisión con base en recursos y solicitudes previas	2.1 Recibe oficio de solicitud de atención médica, analiza y toma la decisión en base a recursos y solicitudes previas. ¿Se atenderá la cobertura solicitada?	Subdirección de Atención Integral al Deportista.
3.- Emite respuesta al peticionario e informa al Director de la DMCA	<p style="text-align: center;">No</p> 3.1 Emite respuesta al peticionario de la imposibilidad de atender su solicitud, explicando los motivos. 3.2 Informa al Director de la DMCA sobre la respuesta negativa. <p style="text-align: center;">Fin del Procedimiento</p>	Subdirección de Atención Integral al Deportista.
4.- Emite respuesta al peticionario, programa la solicitud de cobertura médica y turna	<p style="text-align: center;">Si</p> 4.1 Emite respuesta afirmativa a la solicitud realizada 4.2 Programa la cobertura solicitada y turna.	Subdirección de Atención Integral al Deportista.
5. Recibe oficio de solicitud para la atención médica y agrega a programación.	5.1 Recibe oficio de solicitud para la atención médica de los deportistas que participarán en eventos deportivos y agrega a programación.	Departamento de Asistencia Médica.
6. Verifica la disponibilidad de recursos y condiciones de equipamiento de la ambulancia para planear la red asistencial médica del evento	6.1 Verifica la disponibilidad de recursos humanos y condiciones de equipamiento de ambulancia, de acuerdo a la fecha y horario solicitado, para planear la red asistencial médica del evento deportivo.	Departamento de Asistencia Médica
7. Realiza inventario del material y equipo necesario para la cobertura médica, elabora resguardo y recaba firma del médico comisionado.	7.1 Realiza inventario del equipo y material médico a utilizar y del equipamiento de la ambulancia, elabora resguardo y recaba firma del médico comisionado.	Departamento de Asistencia Médica
8. Acude al sitio del evento, al finalizar, elabora Registro Diario de Atención Médica.	8.1 Acude al sitio del evento el día y la hora señalada y al término del mismo, elabora el Registro Diario de Atención Médica en eventos.	Departamento de Asistencia Médica (Médico comisionado)
9. Entrega Registro Diario de Atención Médica, junto con el equipo y material proporcionado, recupera resguardo.	9.1 Entrega al Departamento de Asistencia Médica, Registro Diario de Atención Médica junto con el equipo y material restante y recupera resguardo.	Departamento de Asistencia Médica (Médico comisionado)



Nombre del procedimiento: Realizar acciones médicas en eventos deportivos	Código : DMCA SAID PO 003
	Revisión : 3.0
	Página: 4 de 5
Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	
Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	


10. Elabora reporte concentrado mensual de atención médica en eventos y turna.	10.1 Elabora reporte concentrado mensual de atención médica en eventos y turna a la Subdirección de Atención Integral al Deportista y archiva copia.	Departamento de Asistencia Médica
11. Recibe reporte concentrado mensual de atención médica en eventos, analiza frecuencia de lesiones y turna a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.	11.1 Recibe el Reporte concentrado mensual de atención médica en eventos, analiza frecuencia de lesiones y turna a la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	Subdirección de Atención Integral al Deportista
12. Recibe reporte concentrado mensual de atención médica en eventos, valora el cumplimiento de acciones médicas y presenta a la SGCD.	12.1 Recibe reporte concentrado mensual de atención médica en eventos, valora el cumplimiento de acciones de acuerdo a metas anuales y presenta a la Subdirección General de Calidad para el Deporte	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.
Fin del procedimiento		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
• Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas.	No aplica
• Ley General de Salud.- D.O.F. 07-II-1984; y sus reformas.	No aplica
• Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.	No aplica

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Oficio de Solicitud	1 año	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Reporte concentrado mensual de atención médica en eventos	1 año	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye
Registro Diario de atención médica	1 año	Subdirección de Atención Integral al Deportista	No aplica	Se destruye

	Nombre del procedimiento: Realizar acciones médicas en eventos deportivos	Código : DMCA SAID PO 003
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica.	Revisión : 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica.	Página: 5 de 5

8. GLOSARIO

- 8.1.-CONADE.-Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.2 SINADE.-Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
- 8.3 DMCA.-Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
- 8.4 SAID.-Subdirección de Atención Integral al Deportista
- 8.5 PO.-Procedimiento Operativo
- 8.6 DOF.-Diario Oficial de la Federación
- 8.7.-SGCD.-Subdirección General de Calidad para el Deporte

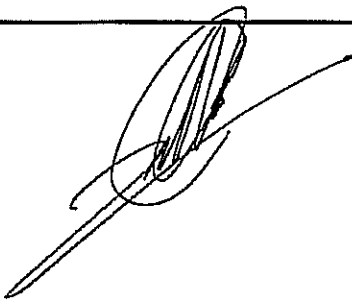
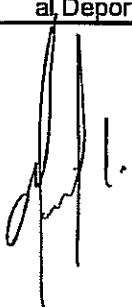
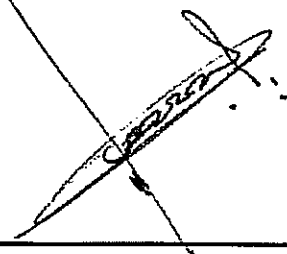
9. ANEXOS

- 9.1 Registro Diario de Atención Médica

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3.0	Septiembre de 2011	De acuerdo a la normatividad vigente emitida en la materia.

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dr. Jaime Carrillo Chargoy. Jefe del Departamento de Asistencia Médica	Dr. Héctor Alberto Martínez Meléndez Subdirector de Atención Integral al Deportista	Dr. Juan Manuel Herrera Navarro. Director de Medicina y Ciencias Aplicadas
		
Septiembre de 2011	Septiembre de 2011	Septiembre de 2011




COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
 DIRECCION DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS
 C.N.M.C.A.D.
 REGISTRO DIARIO DE ATENCION MEDICA.

MES:

No.	FECHA	NOMBRE	REGISTRO	ESPECIALIDAD	ESTADO	EDAD	SEXO	1ª VEZ	SUB	DIAGNOSTICO	MEDICO
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											

9

	Nombre del procedimiento: Realizar análisis clínicos de laboratorio	Código: DMCA SAID PO 004
	Referencia a la Norma ISO 9001 - 2008: No aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página : 1 de 7

1. PROPÓSITO

Practicar análisis clínicos de laboratorio a los deportistas adscritos al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), con el objeto de contar con una herramienta auxiliar en el diagnóstico y tratamiento del estado de salud de los deportistas.

2. ALCANCE

Deportistas adscritos al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

3. POLITICAS DE OPERACIÓN

La Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas, a través de la Subdirección de Atención Integral al Deportista y el Departamento de Asistencia Médica, serán los responsables de:

3.1 Realizar los análisis clínicos que se requieran de manera oportuna a fin de auxiliar en el diagnóstico de padecimientos y/o el seguimiento médico – técnico de los deportistas del SINADE, de manera que la salud del deportista tenga un oportuno seguimiento integral y adecuado apoyo a los programas de entrenamiento y competencias.

3.2 Dar uso racional, eficiente, eficaz y de calidad a los recursos humanos, físicos y financieros asignados a este servicio en beneficio del deporte nacional.





Nombre del procedimiento: Realizar análisis clínicos de laboratorio

Código: DMCA SAID PO 004

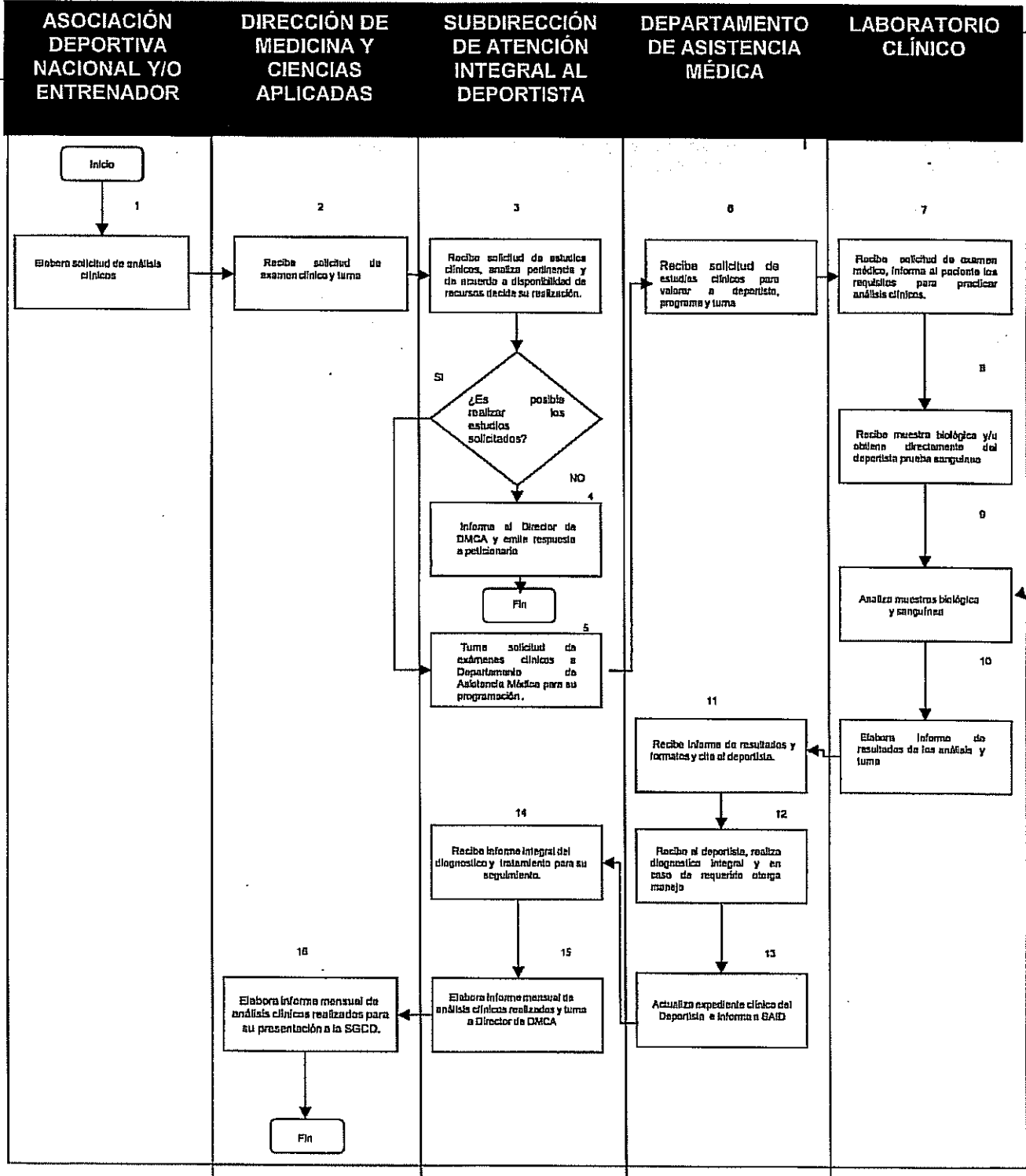
Revisión: 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001 - 2008:
No aplica


Referencia al código del SGC CONADE:
No aplica

Página : 2 de 7

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO




Handwritten mark

	Nombre del procedimiento: Realizar análisis clínicos de laboratorio	Código: DMCA SAID PO 004
		Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001 - 2008: No aplica	Página : 3 de 7
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	


5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.- Elabora solicitud de análisis clínicos	1.1 Solicita análisis clínicos para deportistas a través de Solicitud de servicio interconsulta.	Asociación Deportiva Nacional y/o entrenador
2.- Recibe solicitud de examen clínico y turna	2.1 Recibe Solicitud de servicio Interconsulta y turna.	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
3.- Recibe solicitud de estudios clínicos, analiza pertinencia y de acuerdo a disponibilidad de recursos decide su realización	3.1 Recibe la solicitud de examen clínico, analiza la pertinencia de la solicitud de acuerdo a programaciones previas y recursos disponibles. ¿Es posible realizar los estudios solicitados?	Subdirección de Atención Integral al Deportista
4.- Informa al Director de la DMCA y emite respuesta al peticionario	No 4.1 Informa al Director de la DMCA sobre los motivos por los cuales no es posible atender la solicitud. 4.2 Da respuesta por escrito al peticionario. Fin del Procedimiento	Subdirección de Atención Integral al Deportista
5.- Turna solicitud de exámenes clínicos al Departamento de Asistencia Técnica para su programación	Si 5.1 Turna al servicio de asistencia médica la solicitud de exámenes clínicos para su programación.	Subdirección de Atención Integral al Deportista
6.- Recibe solicitud de estudios clínicos para valorar a deportista, programa y turna	6.1 Solicita análisis clínicos para los deportistas, a fin de valorar su estado de salud y dar seguimiento en caso de ser necesario. 6.2. Recibe y requisita formato Solicitud de servicio Interconsulta para su atención, y/o como resultado de valoración directa al deportista por consulta ordinaria. 6.3 Recibe Solicitud de interconsulta a laboratorio clínico para su programación.	Departamento de Asistencia Médica


	Nombre del procedimiento: Realizar análisis clínicos de laboratorio	Código: DMCA SAID PO 004
		Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001 - 2008: No aplica	Página : 4 de 7
Referencia al código del SGC CONADE: No aplica		

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.- Recibe solicitud de examen médico informa al paciente requisitos para practicar análisis clínicos	<p>7.1 Recibe solicitud de servicio Interconsulta, donde se indican las instrucciones de acuerdo con exploración en consultorio.</p> <p>7.2 Entrega al deportista las Indicaciones correspondientes:</p> <p>I. Horario</p> <p>II. Acudir en ayunas</p> <p>III. Muestra de orina etiquetada con nombre (el envase se le suministra al deportista).</p>	Laboratorio clínico
8.- Recibe muestra biológica y/u obtiene directamente del deportista prueba sanguínea	<p>8.1 Recibe del deportista la muestra biológica en frasco debidamente etiquetado.</p> <p>8.2 Obtiene del deportista muestra de sangre.</p>	Laboratorio clínico
9.- Analiza muestras biológica y sanguínea	9.1 Analiza las muestras biológica y sanguínea	Laboratorio clínico
10.- Elabora informe de resultados de los análisis y turna	<p>10.1 Elabora informe de los resultados obtenidos en los análisis y requisita los formatos siguientes: Análisis bioclínicos y bioquímicos (biometría hemática, Examen general de orina y Química sanguínea).</p> <p>10.2 Turna el informe de resultados y formatos anexos, el cual es manejado en forma confidencial.</p>	Laboratorio clínico
11.- Recibe informe de resultados y formatos y cita al deportista	11.1 Recibe informe de resultados y formatos anexos, programa cita al deportista y turna.	Departamento de Asistencia Médica
12.- Recibe al deportista y realiza diagnóstico integral y en caso de requerirlo otorga tratamiento	<p>12.1 Recibe al deportista, interpreta resultados de laboratorio, diagnóstica y en caso de requerirse, inicia tratamiento.</p> <p>12.2 Elabora y turna informe integral del diagnóstico y tratamiento del deportista.</p>	Departamento de Asistencia Médica (Médico tratante)
13.- Actualiza expediente clínico del deportista e informa a SAID	13.1 Actualiza expediente clínico del deportista e informa de los resultados a la Subdirección de Atención Integral al Deportista.	Departamento de Asistencia Médica



	Nombre del procedimiento: Realizar análisis clínicos de laboratorio	Código: DMCA SAID PO 004
	Referencia a la Norma ISO 9001 - 2008: No aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página : 4 de 7

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
14. Recibe Informe integral del diagnóstico y tratamiento para su seguimiento.	14.1 Recibe el informe integral del diagnóstico y tratamiento del deportista para su seguimiento.	Subdirección de Atención Integral al Deportista.
15. Elabora Informe mensual de análisis clínicos realizados y turna a DMCA	15.1 Elabora Informe mensual de análisis clínicos de laboratorio realizados y turna a la DMCA.	Subdirección de Atención Integral al Deportista.
16. Elabora Informe mensual de análisis clínicos realizados para su presentación a la SGCD	16.1 Elabora Informe mensual de análisis clínicos realizados para su presentación a la SGCD	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
	Fin del Procedimiento	

	Nombre del procedimiento: Realizar análisis clínicos de laboratorio	Código: DMCA SAID PO 004
	Referencia a la Norma ISO 9001 - 2008: No aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página : 5 de 7


6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
Ley General de Cultura Física y Deporte.- DOF. 24-II-2003, y sus reformas.	No aplica
Ley General de Salud.- DOF. 07-II-1984, y sus reformas.	No aplica
Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.	No aplica

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
Expediente clínico	6 AÑOS	Departamento de Asistencia Médica	No aplica	Archivo de concentración
Solicitud de interconsulta	6 AÑOS	Departamento de Asistencia Médica	No aplica	Archivo de concentración
Análisis bioclínicos y bioquímicos (Biometría hemática y Examen general de orina).	6 AÑOS	Departamento de Asistencia Médica	No aplica	Archivo de concentración
Análisis bioclínicos y bioquímicos (Química sanguínea)	6 AÑOS	Departamento de Asistencia Médica	No aplica	Archivo de concentración
Informe mensual de análisis clínicos de laboratorio	6 AÑOS	Departamento de Asistencia Médica	No aplica	Archivo de concentración
Informe integral del diagnóstico y tratamiento del deportista	6 AÑOS	Departamento de Asistencia Médica	No aplica	Archivo de concentración
Informe de resultados	6 AÑOS	Departamento de Asistencia Médica	No aplica	Archivo de concentración

2


	Nombre del procedimiento: Realizar análisis clínicos de laboratorio	Código: DMCA SAID PO 004
		Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001 - 2008: No aplica	Página : 6 de 7
Referencia al código del SGC CONADE: No aplica		

8. GLOSARIO

- | | | |
|-----|---------------|---|
| 8.1 | CONADE | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte |
| 8.2 | DMCA | Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas |
| 8.3 | SAID | Subdirección de Atención Integral al Deportista |
| 8.4 | PO | Procedimiento Operativo |
| 8.5 | DOF | Diario Oficial de la Federación |
| 8.6 | SINADE | Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte |

9. ANEXOS

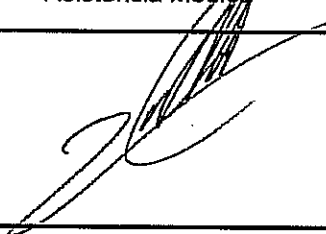

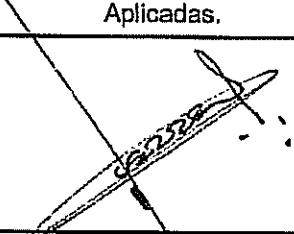
- 9.1 Solicitud de servicio Interconsulta
- 9.2 Análisis bioclínicos y bioquímicos (Biometría hemática y Examen general de orina).
- 9.3 Análisis bioclínicos y bioquímicos (Química sanguínea).

	Nombre del procedimiento: Realizar análisis clínicos de laboratorio	Código: DMCA SAID PO 004
	Referencia a la Norma ISO 9001 - 2008: No aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página : 7 de 7

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3.0	Septiembre de 2011	De acuerdo a la normatividad vigente en la materia

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dr. Jaime Carrillo Chargoy Jefe del Departamento de Asistencia Médica	Dr. Héctor Alberto Martínez Meléndez Subdirector de Atención Integral al Deportista	Dr. Juan Manuel Herrera Navarro Director de Medicina y Ciencias Aplicadas.
		
Septiembre de 2011	Septiembre de 2011	Septiembre 2011





SOLICITUD DE SERVICIO
ÍTER CONSULTA



Fecha: _____

Nombre: _____

Deporte: _____ Edad: _____

TX: _____

DR. _____
ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL DEPORTE
CED. PROF. _____



**CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS
Y ALTO RENDIMIENTO**



ANÁLISIS BIOCLINICOS Y BIOQUIMICOS

NOMBRE: _____
 NO. DEL CNAR: _____
 FECHA: _____
 DEPORTE: _____

BIOMETRIA HEMATICA

PARAMETROS	RESULTADOS	RANGOS
GLOBULOS BLANCOS		5-10X10 ¹¹
GLOBULOS ROJOS		4.14-5.6
HEMOGLOBINA		H15-20M12.6-17g/DL
HEMATOCRITO		H40-60M35-52%
VCM		80-100
HCM		27-32
CHGM		32-36
PLAQUETAS		150-400X10 ¹¹
VPM		7.0-10.0

PARAMETROS	RESULTADOS	RANGOS
LIIN%		24-40%
MON%		2.0-8.0%
NEUT%		45-70%
EO%		2.0-4.0%
BAS%		0.0-0.2%

Observaciones:

GRUPO SANGUINEO
 Resultado

PARAMETROS
 PCREACTIVA
 F.REUMATOIDE
 ANTIESTREPTOLISINAS
 V.D.R.L

RESULTADO

PARAMETROS
 REACCIONES FEB
 TIFICO "H"
 PARATIFICO "A"
 PARATIFICO "B"
 HUNDDLESON
 PROTEUX OX-19
 TIFICO "O"

RESULTADO
 Titulacion

EXAMEN GENERAL DE ORINA

RESULTADOS MACROSCOPICOS

PARAMETROS	RESULTADO	RANGOS
Color:		
Aspecto:		
Sedimento:		
Densidad:		1.010-1.030
pH:		5.0-6.0
Bilirrubinas:	NEGATIVO	
Leucocitos:	NEGATIVO	
Proteinas:	NEGATIVO	
Glucosas:	NEGATIVO	
Cetona:	NEGATIVO	
Hb:	NEGATIVO	
Nitritos:	NEGATIVO	
Urobilinogeno:	NEGATIVO	

RESULTADOS MICROSCOPICO

PARAMETROS	RANGOS
Leucocitos:	0-5XCAMPO
Eritrocitos:	0-3XCAMPO
Bacterias:	NO.SE.OBS
Cilindros:	NO.SE.OBS
Cristales:	NO.SE.OBS
Cel.Epiteliales:	0-6XCAMPO
Levaduras:	NO.SE.OBS
OBSERVACIONES:	

COPROPARASITOSCOPICO SERIADO

RESULTADO
 MUESTRA1
 MUESTRA2
 MUESTRA3

LAB. ANALISIS CLINICOS : PATRICIA LINDA BUSTOZA

CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS


ANALISIS BIOCLINICOS Y BIOQUIMICOS

NOMBRE: SOLIS ROSALES LUIS JOSE
 NO DE REG: 3ATEMX1173
 FECHA: 13-Dic-10
 DEPORTE: ATLETISMO

QUIMICA SANGUINEA

Parametros	Resultados	Rangos
Glucosa	84	70-115mg/dl
Urea	55H	10-50mg/dl
Nitrogeno Ureico	26H	6-20MG/dl
Creatinina	0.61	0.5-1.5mg/dl
Ac.Urico	4.7	2.6-7.2mg/dl
Lactato		0.6-2.2mmol/L
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO		
Parametros		
B.Total	0.89	0.4-1.9mg/dl
B.Directa		0.1-0.9mg/dl
B.Indirecta		0.2-1.3mg/dl
TGO		TGOhasta40U/l a 37°C
TGP	26	TGPhasta 40U/l a37°C
TGG	45	H8-81 U/l ,M5-36U/l
P.TOTALES	8.55	6.6-9.4g/dl
Albumina	5.3	3.8-5.2g/dl
Globulina	3.3	
Relacion A/G	1.83	
Fos.Alcalina	126	98-279U/l
PERFIL DE LIPIDOS		
Parametro		
COL-TOTAL	212H	<200mg/dl
COLESTEROL HDL		30-70mg/dl
COLESTEROL LDL		62a185mg/dl
COL-VLDL		25 a 50%
TRIGLICERIDOS	100	<200mg/dl
PERFIL ENZIMATICO		
Parametro		
Lacto Dehidrogenasa (DHL)	287	230-460U/l a37°C
Creatin fosfocinasa (CK)	132	Ckhasta 195U/l a37°C
Creatin fosfocinasa Frac.(MB)		0-24U/l
Lipasa		13-60U/l
Amilasa	134H	26-100U/l

Parametros	RESULTADOS	RANGOS	Parametros	Resultado	Rangos
Calcio	8.38	8.1a11.4mg/dl	Hierro total	61.6	59-158mcg/dLH
Fósforo	2.95L	3.0a4.5mg/dl	Cap.fij.Hierro		37-146mcq/dLM
Magnesio	2.02	1.5-2.6mg/dl			291-430mg/dLH
Sodio		135-148mEq/L			274-484mg/dLM
Potasio		3.5-5.0mEq/L	Trasferina		200-400mg/dl
Cloro		96-111mEq/L			

	Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 1 de 13
	Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	

1. PROPÓSITO

Otorgar atención médica especializada en Medicina del Deporte y Ciencias Aplicadas a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), mediante los estudios morfofuncionales que sustentan una valoración morfofuncional.

2. ALCANCE

Aplica a los deportistas mexicanos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Director de Medicina y Ciencias Aplicadas

- 3.1 Autorizará este procedimiento
- 3.2 Promocionará servicios médicos especializados y de otras ciencias, a todos los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, con objeto de mejorar el nivel competitivo de los deportistas.
- 3.3 Preservará la salud e incrementará el rendimiento atlético de los deportistas mediante un seguimiento médico que oriente, dirija y dosifique las cargas del entrenamiento.

El Subdirector de Atención Integral al Deportista

- 3.4 Incrementará los vínculos con las Asociaciones Deportivas Nacionales, Institutos Estatales del Deporte y Asociaciones estatales, para el seguimiento médico-técnico de sus deportistas, buscando su óptimo estado de salud
- 3.5 Establecerá los estudios fisiológicos, bioquímicos, antropológicos, nutricionales y psicológicos que permitirán evaluar las cualidades y características físicas de los deportistas y su respuesta biológica a las cargas de entrenamiento.


El Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico

- 3.6 Otorgará los servicios de evaluación morfológica y funcional, mediante estudios específicos y científicos de alta calidad, que permitan llevar a cabo un seguimiento médico-técnico del proceso de entrenamiento, como auxiliar del deportista y entrenador.
- 3.7 Evaluará mediante la aplicación de exámenes y estudios, las cualidades físicas de los deportistas, de acuerdo a los ciclos de trabajo establecidos por las instancias deportivas y su grupo de entrenadores.

El Responsable del consultorio de electrocardiografía

- 3.8 Determinará por medio del trazo electrocardiográfico, la existencia de alteraciones en la función cardíaca, así como las modificaciones o alteraciones originadas por las cargas del entrenamiento.
- 3.9 Establecerá el diagnóstico de apto o no apto para realizar las pruebas de esfuerzo.



	Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 2 de 13
	Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	

El Responsable del consultorio de cineantropometría

3.10 Determinará en base a la medición del peso corporal, longitudes, circunferencias, diámetros y pliegues cutáneos, la composición corporal y el somatotipo.

El Responsable del consultorio de espirometría

3.11 Determinará las capacidades y volúmenes pulmonares, estableciendo si existen problemas obstructivos y/o restrictivos de la función pulmonar.

El Responsable del consultorio de potencia anaeróbica

3.12 Determinará la capacidad de respuesta muscular al trabajo de máxima intensidad y corta duración, así como el tiempo que tardará en reaccionar el atleta, al realizar este tipo de esfuerzos.

El Responsable del consultorio de capacidad aeróbica.

3.13 Determinará por medio de métodos directos o indirectos, el máximo consumo de oxígeno y la capacidad de resistencia al trabajo de larga duración.



Nombre del procedimiento:
Evaluación Morfofuncional

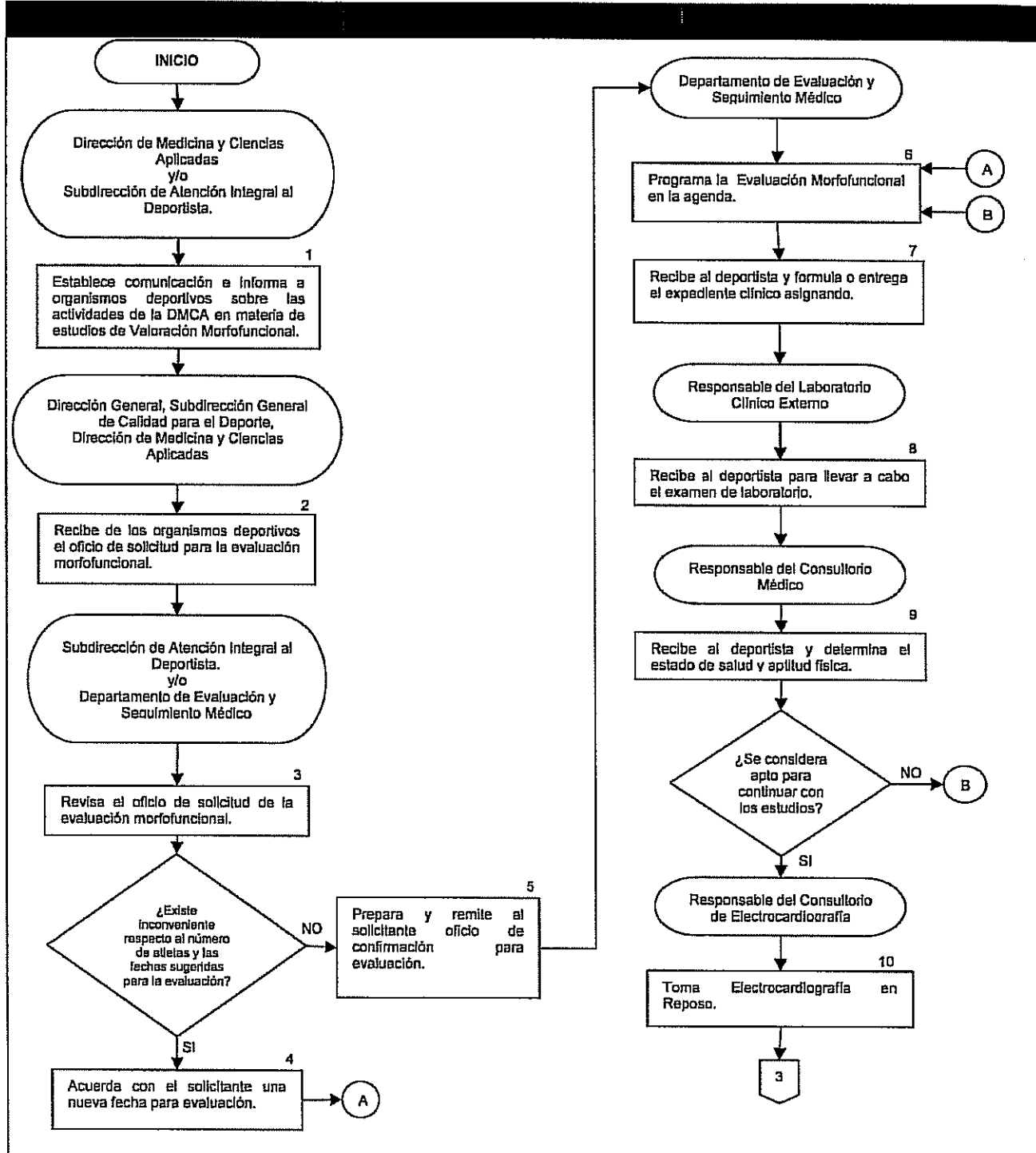
Código: DMCA SAID PO 005
Revisión: 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:
Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5

Página 3 de 13

Referencia al código del SGC CONADE:
PR-DMCA-03

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Handwritten signature or mark.



Nombre del procedimiento:
Evaluación Morfofuncional

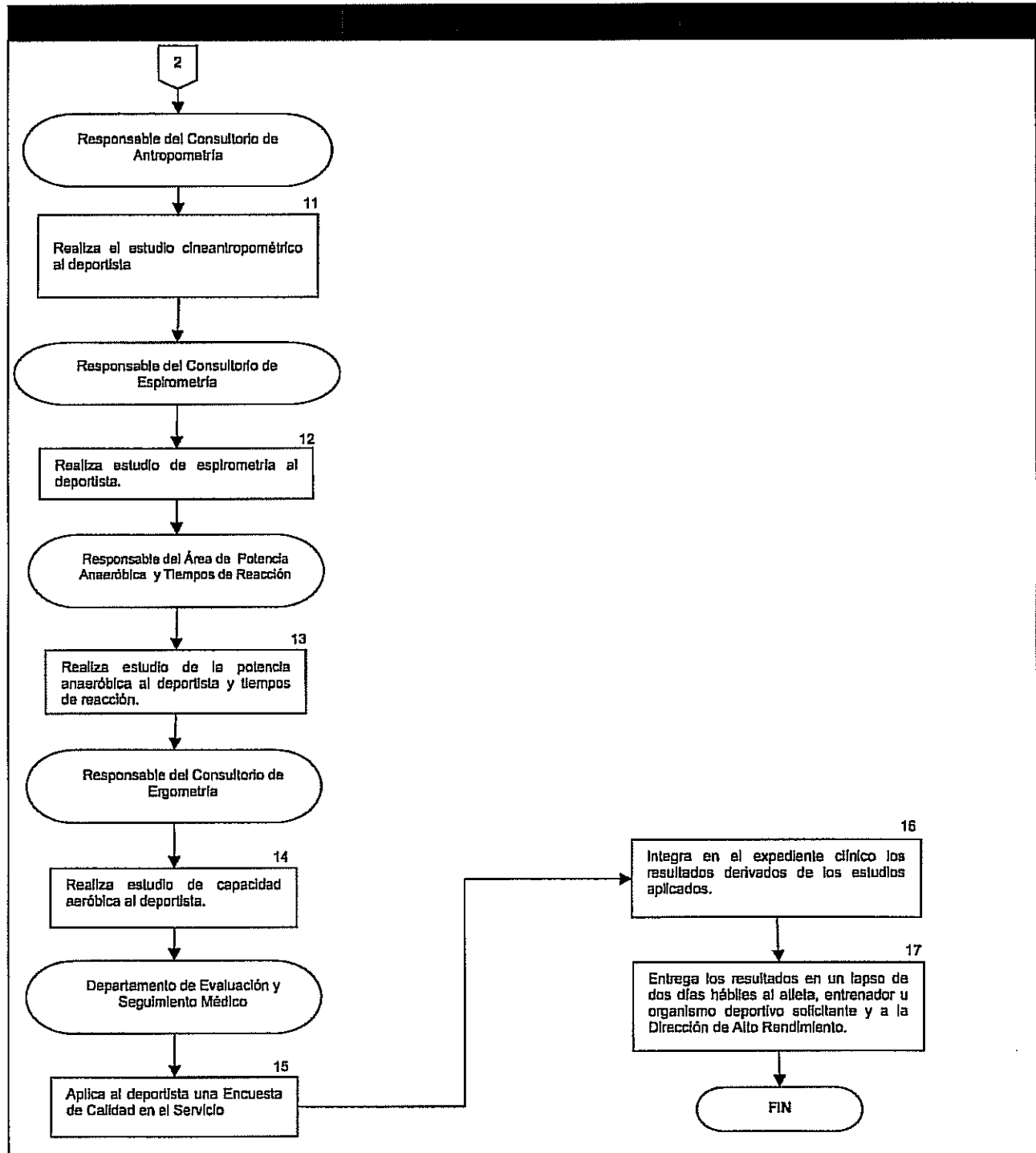
Código: DMCA SAID PO 005

Revisión: 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:
Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2,
7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3,
8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5

Referencia al código del SGC CONADE:
PR-DMCA-03

Página 4 de 13





Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5

Página 5 de 13

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Establece comunicación e informa a organismos deportivos sobre las actividades de la DMCA en materia de estudios de Valoración Morfofuncional.	1.1. Establece comunicación con las Asociaciones Deportivas Nacionales, Institutos Estatales del Deporte y Asociaciones mediante: correo electrónico, Tríptico y/o reuniones del SINADE e informa sobre las actividades que la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas, a través del Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, realiza en materia de estudios de las capacidades físicas de los deportistas (Valoración Morfofuncional).	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas y/o Subdirección de Atención Integral al Deportista.
2. Recibe de los organismos deportivos el oficio de solicitud para la evaluación morfofuncional.	2.1 Recibe de las Asociaciones Deportivas Nacionales, Institutos Estatales del Deporte y Asociaciones, entrenador o médico, el oficio de solicitud para la evaluación morfofuncional, mismo que es canalizado para su programación y atención; asimismo, atiende esta solicitud a petición telefónica del Director General de la CONADE, documentando dichas solicitudes mediante el control denominado "Agenda".	Dirección General, Subdirección General de Calidad para el Deporte, Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
3. Revisa el oficio de solicitud de la evaluación morfofuncional.	3.1 Revisa el oficio de solicitud de la evaluación morfofuncional.	Subdirección de Atención Integral al Deportista. y/o Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico
4. Acuerda con el solicitante una nueva fecha para evaluación.	¿Existe inconveniente respecto al número de atletas y las fechas sugeridas para la evaluación? SI 4.1 Acuerda con el solicitante una nueva fecha para programar y realizar la (s) evaluación (es); para el caso de las peticiones telefónicas, remite el oficio de confirmación al deportista. Continúa en la actividad No. 6.1	Subdirección de Atención Integral al Deportista. y/o Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico
5. Prepara y remite al solicitante oficio de confirmación para evaluación.	NO 5.1 Prepara y remite al solicitante un oficio de confirmación, en el cual se especifican los siguientes datos: fecha, hora y las condiciones en las que el deportista deberá presentarse (en ayunas, con reposo de 24 hrs., la primera muestra de orina de la mañana, aseados, con	Subdirección de Atención Integral al Deportista. y/o Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico



**Nombre del procedimiento:
Evaluación Morfofuncional**


**Código: DMCA SAID PO 005
Revisión: 3.0**

**Referencia a la Norma ISO 9001-2008:
Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2,
7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3,
8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5**

Página 6 de 13


**Referencia al código del SGC CONADE:
PR-DMCA-03**

	zapatos y ropa deportiva, candado para uso de locker, a fin de asegurar las propiedades del deportista, toalla y un refrigerio para después de la toma de muestras de laboratorio).	
6. Programa la Evaluación Morfofuncional en la agenda.	6.1 Programa la Evaluación Morfofuncional en la agenda y asienta la información en el pizarrón de control, para que éste pueda ser consultado y verificado por los responsables de consultorio, quienes aplican las diferentes valoraciones y/o estudios.	Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico
7. Recibe al deportista y formula o entrega el expediente clínico asignando.	7.1 Recibe al deportista y formula el expediente clínico (Hoja Frontal y Control de Exámenes y Evaluación Morfofuncional.) asignando un No. de Registro (cuando es por primera vez) o si es paciente subsecuente se le entrega uno ya existente el cual es presentado por el deportista al momento en que se le van realizando los diferentes estudios.	Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico
8. Recibe al deportista para llevar a cabo el examen de laboratorio.	8.1 Recibe al deportista para llevar a cabo el examen de laboratorio, que tiene como propósito detectar alteraciones o procesos patológicos a través del análisis de variables sanguíneas y de orina.	Responsable del Laboratorio Clínico Externo
9. Recibe al deportista y determina el estado de salud y aptitud física.	9.1 Recibe al deportista con su expediente clínico en el consultorio para, en su caso, actualizar el historial clínico o realizar el seguimiento médico correspondiente, requisita el formato de "Resultados" y determina el estado de salud y aptitud física del deportista. Nota: La valoración morfofuncional únicamente se realiza para aquellos estudios en los que los deportistas fueron considerados como aptos. ¿Se considera apto para continuar con los estudios? NO Continúa en la actividad No.6.1	Responsable del Consultorio Médico
10. Toma Electrocardiografía en Reposo.	SI 10.1 Toma electrocardiografía al deportista en estado de reposo, requisita el formato "Electrocardiografía en Reposo" y elabora el apartado correspondiente del formato denominado "Resultados".	Responsable del Consultorio de Electrocardiografía
11. Realiza el estudio cineantropométrico al deportista.	11.1 Realiza el estudio cineantropométrico al deportista, requisita el formato "Cineantropometría -Maduración o Cédula Cineantropométrica para deportistas discapacitados" y elabora el apartado correspondiente del formato denominado "Resultados".	Responsable del Consultorio de Antropometría

 <p>CONADE Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</p>	Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 7 de 13
	Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	

12. Realiza estudio de espirometría al deportista.	12.1 Realiza estudio de espirometría al deportista, requisita el formato de "Espirometría" y elabora el aparatado correspondiente del formato denominado "Resultados".	Responsable del Consultorio de Espirometría
13. Realiza estudio de la potencia anaeróbica al deportista y tiempos de reacción.	13.1 Realiza estudio de la potencia anaeróbica al deportista, tiempos de reacción, auditivos y visuales, requisita el formato "Potencia Anaeróbica y Tiempos de Reacción" y elabora el aparatado correspondiente del formato denominado "Resultados".	Responsable del Área de Potencia Anaeróbica y Tiempos de Reacción
14. Realiza estudio de capacidad aeróbica al deportista.	14.1 Realiza estudio de capacidad aeróbica al deportista, requisita el formato "Capacidad Aeróbica" y elabora el apartado correspondiente del formato denominado "Resultados", con lo que finaliza la toma de estudios.	Responsable del Consultorio de Ergometría
15. Aplica al deportista una Encuesta de Calidad en el Servicio	15.1 Aplica al deportista una Encuesta de Calidad en el Servicio.	Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico
16. Integra en el expediente clínico los resultados derivados de los estudios aplicados.	16.1 Integra en el expediente clínico los resultados derivados de los estudios aplicados, analiza los resultados y elabora el apartado correspondiente al reporte de estudios contenido en el formato denominado "Resultados".	Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico
17. Entrega los resultados en un lapso de dos días hábiles al atleta, entrenador u organismo deportivo solicitante y a la Dirección de Alto Rendimiento.	17.1 Entrega los Resultados en un lapso de dos días hábiles a partir de la fecha de realización de los estudios en forma personal al atleta o entrenador, vía oficio al organismo deportivo que solicitó el servicio y a la Dirección de Alto Rendimiento, conservando una copia en el expediente clínico del deportista. Para el caso de la solicitud expresa del Director General de la CONADE, los resultados son entregados al atleta y se conserva una copia en el expediente clínico. Fin del Procedimiento Nota: En caso de no haberle realizado al deportista los estudios o algunos de ellos, por no haber sido considerado como apto o por alguna otra razón, se otorga nueva cita para llevarlos a cabo.	Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico

2


 <p>CONADE Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</p>	Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 8 de 13
	Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud D.O.F. 7-II-1984 y sus reformas. • Ley General de Cultura Física y Deporte.-D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas. • Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.-D.O.F. 14-V-1986. • Manual de Procedimiento para la aplicación de pruebas morfológicas y funcionales, Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas, Comisión Nacional del Deporte, México 1996. • Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico.-D.O.F. 30-IX-1999. • Norma ISO-9001:2008 • Manual de la Calidad de la CONADE, Secciones 7 y 8. • Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012. 	<p style="text-align: center;">NMX-CC-9001-IMNC-2008</p>

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Resultados	6 años	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	FO-DMCA-01	Archivo de Concentración
Electrocardiografía en Reposo	6 años	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	DT- DMCA -01	Archivo de Concentración
Cineantropometría - Maduración	6 años	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	DT- DMCA-02	Archivo de Concentración
Cédula Cineantropométrica para Deportistas Discapacitados	6 años	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	DT- DMCA-02.1	Archivo de Concentración
Espirometría	6 años	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	DT-DMCA-03	Archivo de Concentración


	Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 9 de 13
	Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	

Potencia Anaeróbica y Tiempos de Reacción	6 años	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	DT-DMCA-04	Archivo de Concentración
Capacidad Aeróbica	6 años	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	DT-DMCA-05	Archivo de Concentración
Encuesta de Calidad en el Servicio	6 años	Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico	FO-DMCA-02	Se destruye
Control de Exámenes y Evaluación Morfofuncional	6 años	Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico	S/C	Archivo de Concentración

8. GLOSARIO

- 8.1. **DMCA.-** Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.
- 8.2. **AI.-** Subdirección de Atención Integral al Deportista.
- 8.3. **PO.-** Procedimiento Operativo.
- 8.4. **D.O.F.-** Diario Oficial de la Federación.
- 8.5. **SINADE:** Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- 8.6. **CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- 8.7. **DT:** Documento de Trabajo
- 8.8. **FO:** Formato.
- 8.9. **Evaluación Morfofuncional:** Valoración de las características morfológicas (composición corporal y proporcionalidad) y funcionales del individuo.
- 8.10. **Morfología del electrocardiograma:** Estudio de la estructura y forma del trazo electrocardiográfico.
- 8.11. **Aptitud Cardiológica:** Resultado diagnóstico de aceptación en la evaluación del electrocardiograma, donde no se encuentra ninguna alteración de tipo patológico que impida realizar actividad física.
- 8.12. **Decúbito dorsal:** Posición de acostado boca arriba.
- 8.13. **Gel transductor:** Solución gelatinosa que sirve para que exista una mejor transmisión de entre los electrodos y la conducción eléctrica del corazón.
- 8.14. **Electrodos:** Instrumentos de metal que permiten la transmisión de estímulos eléctricos hacia un papel termo sensible, dibujando la forma que sigue el estímulo del corazón en una contracción cardíaca.
- 8.15. **Línea media clavicular:** Línea imaginaria que divide a la clavícula en 2 partes iguales y que baja por el tórax.
- 8.16. **Área Precordial:** Proyección de la situación anatómica del corazón en la caja torácica.
- 8.17. **Espacio intercostal:** Espacio que existe entre dos costillas.
- 8.18. **Líneas axilares:** Líneas imaginarias que dividen el hueco axilar en relación a la caja torácica en 3, línea media axilar, línea axilar anterior y línea axilar posterior.
- 8.19. **Paraesternal:** Se le llama al borde del esternón que está en relación íntima con las costillas.
- 8.20. **Ácido láctico:** Sustrato energético del metabolismo muscular, producto de la reacción bidireccional piruvato-lactato.
- 8.21. **Eficiencia cardíaca:** Capacidad del corazón para responder adecuadamente a elevadas cargas de trabajo.
- 8.22. **Electrocardiografía:** Procedimiento diagnóstico con el que se obtiene un registro de la actividad eléctrica del corazón.



	Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 10 de 13
	Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	


- 8.23. **Acromial:** El punto más lateral del borde externo y superior del proceso acromial cuando el sujeto está parado erecto con los brazos relajados. El evaluador se coloca detrás del sujeto y hace correr el contado de un lápiz en la parte lateral del acromion, yendo de adentro hacia fuera y en un ángulo de cuarenta y cinco grados de abajo hacia arriba, con el objeto de deprimir la piel y el tejido celular subcutáneo e identificar el borde superior. Siguiendo el borde superior se marca el punto más lateral con la uña del dedo índice, al retirar la presión de la uña, se realiza la marca y se marca verifica con la uña de otro dedo (por ejemplo el dedo pulgar).
- 8.24. **Antropometría:** Ciencia auxiliar básica de las Ciencias Aplicadas al ejercicio y al Deporte, que desarrolla métodos para la cuantificación del tamaño, la forma, las proporciones, la composición, la maduración y la función gruesa de la estructura corporal. (William D. Ross 1982).
- 8.25. **Antropómetro:** Es una barra metálica con un cursor deslizante y normalmente puede extenderse gracias a una serie de ramas desmontables. Sirve para medir longitudes y tiene una precisión de 1 mm. El rango va de pocos centímetros hasta 2 m. por lo tanto, puede medir desde diámetros a longitudes y alturas.
- 8.26. **Báscula:** Instrumento médico que sirve para la medición de peso corporal y debe tener un rango entre 0 y 150 K. Puede ser mecánica o digital, pero deberá tener una precisión de, al menos, 100 g aunque es recomendable que tenga una precisión de 50 g.
- 8.27. **Calcáneo:** Es el punto posterior del talón cuando el sujeto está en posición anatómica.
- 8.28. **Cicatriz umbilical:** Ombligo.
- 8.29. **Cineantropometría:** Es la interfase cuantitativa entre la anatomía y la fisiología, o entre la estructura y la función, evaluando a través de mediciones diversas, las características humanas de tamaño, forma, composición, proporción, maduración, estudiando entre sí problemas relacionados con el crecimiento y desarrollo. (Ross W. D; MJ Marfell-Jones). La Cineantropometría es uno de los métodos más utilizados, que consta de, perímetros musculares, diámetros óseos, pliegues cutáneos, estatura, peso y de una evaluación general de diferentes partes del cuerpo.
- 8.30. **Cinta Antropométrica:** Servirá para medir perímetros y localizar los puntos medios de los segmentos corporales. Deberá ser de un material flexible y no extensible y de una anchura máxima de 7 mm. También es conveniente que la graduación no comience justo en el extremo de la misma para facilitar la medición de los perímetros. La precisión deberá de 1 mm.
- 8.31. **Circunferencia:** Las mediciones de las circunferencias o perímetros de los segmentos corporales, están asociadas con el empleo de una cinta métrica antropométrica (flexómetro). La lectura se hace en cm. con aproximación a 0.1 cm.
- 8.32. **Clivaje:** Dirección de la piel.
- 8.33. **Composición corporal:** Cuantificación de diferentes tejidos, fluidos y compartimentos del cuerpo humano grasa.
- 8.34. **Diámetros:** Los diámetros o anchuras se definen como la distancia transversal entre dos puntos, zonas somatométricas. En estas mediciones se emplea el Vernier. Las medidas se obtienen en centímetros 0.1 cm.
- 8.35. **Vértex:** El punto máximo del cráneo en el plano medio sagital cuando la cabeza es sostenida en el plano de Frankfort.
- 8.36. **Posición anatómica:** La posición anatómica es la postura convencional y universalmente acepta para estudiar la anatomía; considera al individuo de pie frente al observador, con la cabeza erguida, la vista a la frente, los miembros superiores pendientes y próximos al tronco, las palmas de la manos hacia el frente, los miembros inferiores juntos y los dedos pulgares de los pies paralelos.
- 8.37. **Peso:** El peso, que es una magnitud antropométrica de masa (volumétrica) y se mide en kg.
- 8.38. **Estatura:** Es una medida antropométrica lineal de tipo longitudinal y se mide en centímetros.
- 8.39. **Plano Frankfort:** Plano de orientación para la toma de estatura situada por una línea imaginaria parte del punto tragión (punto sobre el borde superior) del trago (en la oreja), donde se une con el hélix, al borde inferior (del ojo) orbital al punto más alto de la cabeza.
- 8.40. **Posición antropométrica o posición de atención antropométrica:** Es la posición que debe adoptar el sujeto a examinar, para la mayoría de las mediciones. Debe estar erecto con la cabeza y vista dirigidas



Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005
	Revisión: 3.0
Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 11 de 13
Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	

hacia adelante; las extremidades superiores relajadas y extendidas, colgando a ambos lados del cuerpo; las palmas de las manos mirando hacia los muslos y los dedos extendidos de forma natural. El peso del cuerpo debe estar apoyado por igual sobre ambas piernas. Los pies deben estar con los talones juntos formando un ángulo aproximado de 60°.


- 8.41. **Radiale:** El punto más alto del borde lateral de la cabeza del radio. Una suave pronación y supinación del brazo ayuda al evaluador a identificar la cabeza del radio, en el lado exterior y por debajo del pliegue del codo.
- 8.42. **Mesoesternal:** El punto localizado en el cuerpo del esternón y la intersección del plano sagital medio y el plano horizontal o transversal a nivel de la parte media de la cuarta articulación condro esternal.
- 8.43. **Plano:** Describe la manera en la que puede dividirse a una persona en dos partes.
- 8.44. **Plano medio sagital:** Es el plano que mide verticalmente al cuerpo, a través de la línea media, en mitades derecha e izquierda la palabra medio hace referencia a una posición que se encuentra exactamente a la mitad entre los dos bordes derecho e izquierdo del cuerpo.
- 8.45. **Plano frontal:** Se refiere a cualquier plano que divida al cuerpo en porciones anterior o ventral y posterior o dorsal y que sea perpendicular al plano sagital.
- 8.46. **Plano transversal:** Se refiere al plano que divida al cuerpo en mitad superior o cefálica y mitad inferior o caudal.
- 8.47. **Pliegue inguinal:** Línea que se forma en el punto de inserción del muslo y la cadera. Va de la parte baja del pubis al borde interno de la cresta iliaca. Se utiliza para medir el largo del muslo.
- 8.48. **Pleques:** Estas mediciones están asociadas con el empleo del plicómetro. La obtención del pliegue es la medición de una doble capa de piel y tejido celular subcutáneo (grasa corporal). La toma de éste se logra mediante la presión firme con los dedos pulgar e índice formando una pinza sobre esta doble capa, cuyos lados externos sean paralelos. Primero se palpa la región para determinar el nivel de gordura y asegurar la correcta toma del pliegue. Posteriormente se pinza firmemente el pliegue sosteniéndolo perpendicular al plano de medición, a un centímetro de distancia de los dedos que forman la pinza. Este último proceder se realiza a fin de evitar que la presión que ejercen los dedos no afecte la medición. En el talón del pliegue en el sitio de medición, se debe evitar incluir el tejido muscular.
- 8.49. **Plicómetro:** Pinza que sirve para medir, el panículo adiposo. Dependiendo del modelo puede tener una precisión de 0,2 a 1 mm.
- 8.50. **Estadímetro:** Instrumento medido que sirve para la medición de estatura, puede ser una cinta milimétrica apoyada en la pared y con un cursor deslizante para indicar la medición, o bien un aparato diseñado específicamente para esta medición. La precisión debe ser de 1 mm.
- 8.51. **Epicóndilos:** Protuberancias óseas localizadas en el tercio inferior del húmero.
- 8.52. **Mesobraquial:** Circunferencia media del brazo.
- 8.53. **Somatotipo:** Cuantificación de la figura y la composición del cuerpo humano, que se representa en una escala de tres números que determina a la Endomorfia, Mesomorfia y la Ectomorfia.
- 8.54. **Proporcionalidad:** Es la relación anatómica que se establece entre las distintas partes del cuerpo humano.
- 8.55. **Endomorfia:** Predominio del sistema vegetativo y tendencia a la obesidad. Tienen un bajo peso específico, y son flácidos y con formas redondeadas.
- 8.56. **Mesomorfia:** Clasificación de los sujetos con un predominio de los huesos, los músculos y el tejido conjuntivo. Tendrá mayor peso específico que los endomorfos.
- 8.57. **Ectomorfia:** Con un predominio de las medidas longitudinales sobre las transversales, por lo que tendrán una gran superficie con relación a su masa corporal.
- 8.58. **Ergómetro:** Instrumento de medición fisiológica de las capacidades físicas.
- 8.59. **Mets:** Unidad metabólica, que expresa la cantidad de oxígeno que una persona en reposo consume. Refleja el gasto energético que precisa un organismo para mantener sus constantes vitales.
- 8.60. **Pulsómetro:** Instrumento que nos permite la medición del pulso a distancia.
- 8.61. **PWC:** Siglas en ingles Physical Work Capacity, Capacidad de trabajo físico a 170 latidos/min.

	Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 12 de 13
	Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	

- 8.62. **Consumo máximo de oxígeno:** Parámetro fisiológico que expresa la cantidad de oxígeno que consume o utiliza un organismo. El consumo máximo de oxígeno es la cantidad de oxígeno que el organismo puede consumir o utilizar en unidad de tiempo.
- 8.63. **Composición Corporal:** Cuantificación de los diferentes tejidos, fluidos y compartimentos del cuerpo humano.
- 8.64. **Espirometría:** Medición de los distintos volúmenes y capacidades pulmonares.
- 8.65. **Capacidad Vital (CV):** Es el volumen total de aire que puede movilizar una persona equivalente a la suma de tres volúmenes (volumen corriente, volumen de reserva inspiratorio y volumen de reserva espiratorio).
- 8.66. **Volumen corriente:** Es el volumen de aire inspirado y espirado durante cada ciclo respiratorio en condiciones normales, sin esfuerzo alguno, normalmente su valor promedio es alrededor de 500 ml.
- 8.67. **Volumen minuto:** Representa la cantidad de aire que se ventila normalmente en un minuto, su valor normal oscila alrededor de los 11 litros/minuto.
- 8.68. **Volumen de reserva espiratoria (VRE):** Es la cantidad de aire que el paciente puede espirar desde el final de una curva espiratoria hasta el final de una inspiración forzada y se expresa en litros.
- 8.69. **Volumen de reserva inspiratoria (VRI):** Es la cantidad de aire que el paciente puede inspirar desde el final de una curva inspiratoria hasta el final de una espiración forzada y se expresa en litros.
- 8.70. **Capacidad pulmonar total (CPT):** Es la suma de la VC con el VR; su valor aproximado es de 5,400 ml.
- 8.71. **Volumen espiratorio forzado (VEF):** Es la cantidad de aire que puede expulsar el individuo en un tiempo dado, haciendo un esfuerzo máximo para espirar, siendo lo más informativo contar con este esfuerzo en un segundo, por lo que lo designamos VEF1, aunque también puede determinarse en 0.75, 0.50 o 0.25 de segundo, designándose VEF 0.75, VEF 0.50, y VEF 0.25. Cuando el resultado está por debajo del 80% del valor predictivo, se plantea que existe obstrucción de las vías aéreas.
- 8.72. **Flujo máximo espiratorio medio (FMEM):** Representa la porción media del flujo espiratorio relacionándolo con el tiempo, su valor es importante y cuando está por debajo del 80% se plantea que existe obstrucción en las vías aéreas, sobre todo a expensas de bronquios finos.
- 8.73. **Ventilación máxima voluntaria (VMV):** Determina la cantidad de aire movilizado durante cada respiración debiéndose expresar el resultado en litros.

9. ANEXOS

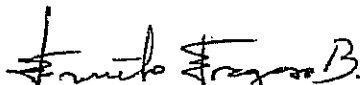


- 9.1. Resultados
- 9.2. Electrocardiografía en Reposo
- 9.3. Cineantropometría-Maduración
- 9.4. Espirometría
- 9.5. Cédula Cineantropométrica para Deportistas Discapacitados
- 9.6. Potencia Anaeróbica y Tiempos de Reacción
- 9.7. Capacidad Aeróbica
- 9.8. Encuesta de Calidad en el Servicio
- 9.9. Control de Exámenes y Evaluación Morfofuncional

	Nombre del procedimiento: Evaluación Morfofuncional	Código: DMCA SAID PO 005 Revisión: 3.0
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: Requisitos: 5.2, 5.4, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.5.1, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.6, 8.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5	Página 13 de 13
	Referencia al código del SGC CONADE: PR-DMCA-03	

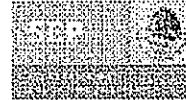
10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3.0	Septiembre de 2011	De acuerdo con la normatividad vigente en la materia

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dr. Ernesto Fragoso Barrera Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento Médico	Dr. Héctor Alberto Martínez Meléndez Subdirector de Atención Integral al Deportista	Dr. Juan Manuel Herrera Navarro Director de Medicina y Ciencias Aplicadas
		
Septiembre de 2011	Septiembre de 2011	Septiembre de 2011

(Handwritten mark)



**DIRECCION DE MEDICINA Y CIENCIAS
APLICADAS AL DEPORTE
C.N.M.C.A.D.**

RESULTADOS

I.- DATOS GENERALES

No. Evaluación: _____ Nivel: _____
No. Reg. Med.: _____ Fecha: _____
Nombre: _____ Sexo: _____ Edad: _____
Deporte: _____ Especialidad: _____ Categoría: _____

II.- DIAGNOSTICOS CLINICOS:

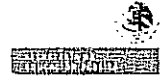
III.- SOMATOSCOPIA Y PLANTOSCOPIA:

OBSERVACIONES:

COMENTARIOS:

Médico: _____

[Handwritten signatures]

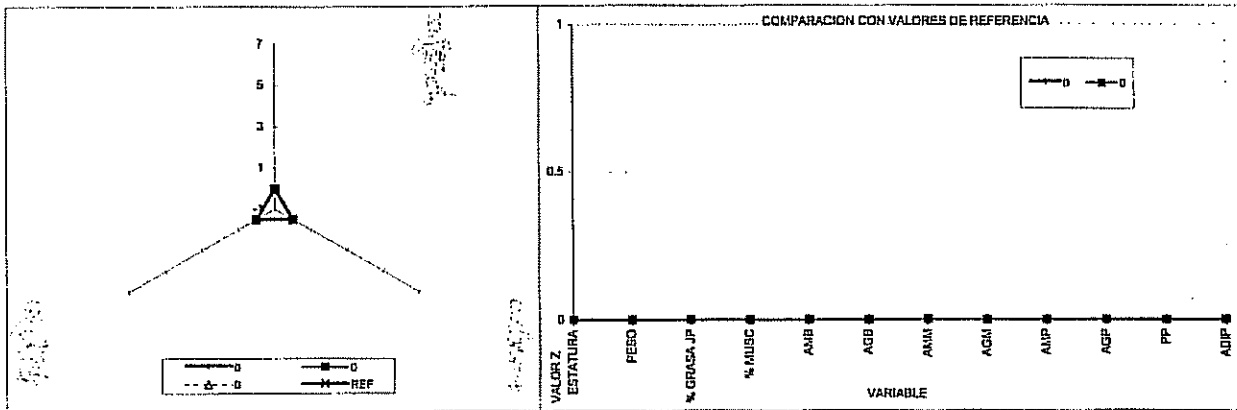


Nombre: _____ No.Reg.Med: _____

IV.- CINEANTROPOMETRIA:

FECHA: _____

Estatura (cm.): _____	Probable estatura final (cm.): _____	Edad decimal: _____
Peso actual (kg.): _____	Peso adecuado (kg.): _____	Superficie corporal: _____
Porcentaje grasa: _____	Porcentaje de referencia: _____	Peso proporcional (PP): _____
Porcentaje muscular: _____	Porcentaje de referencia: _____	Adiposidad (ADIP): _____
Somatotipo: _____		
Brazo área muscular: AMB _____	Área grasa: _____	AGB _____
Muslo área muscular: AMM _____	Área grasa: _____	AGM _____
Pierna área muscular: AMP _____	Área grasa: _____	AGP _____

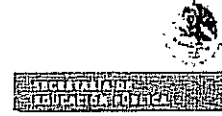


COMENTARIOS:

SOMATOTIPO: _____

COMPOSICIÓN CORPORAL:

Elabora: _____



Nombre: _____

Reg. Med.: _____

Fecha: _____

V.- ESPIROMETRIA:

	OBTENIDO	ESPERADO
Cap. vital real (litros):		
FEV en 1 segundo (litros):		
FEV1 / CV (%)		
FEV 25 - 75 (%)		
PEF (L/s)		
V.M.V. Real (L/min):		

VII.- TIEMPO DE REACCION:

	OBTENIDO	ESPERADO
Auditivo (seg.): (PROM.)		
Visual (seg.): (PROM.)		

VIII.- CAPACIDAD ANAEROBICA:

	OBTENIDO	ESPERADO
Fuerza (newtons):		
Potencia aláctica (watts):		
Potencia láctica (watts):		
Porcentaje de fatiga (%): (20 saltos)		
Trabajo (joules):		

DR.: _____



Nombre: _____ No. Reg. Med: _____

VI.- ELECTROCARDIOGRAFIA EN REPOSO: FECHA: _____

Reposo-Interpretación: _____

DATOS DE LA LECTURA.
 Ritmo: _____ Frecuencia: _____ F.C./min. _____ Eje de QRS: _____
 Cambios de repolarización _____ QT= _____ QTc= _____
 Otros: _____

Apto (a) para capacidad aeróbica: _____

Sokolov: _____ Mide el grado de hipertrofia del ventrículo izquierdo.
 Lewis: _____ Mayor de 17 mm Hipertrofia Ventricular Izquierda.
 Menor de 14 mm Hipertrofia Ventricular Derecha.

Índice de Chignon: _____ Mayor de 0.5 Trabajo de Predominio aeróbico.
 De 0.5 a 1.0 sistemas equilibrados.
 Mayor de 1.0 Trabajo de predominio anaeróbico.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Electrocardiograma en reposo:

Prueba de Esfuerzo:

Nota:

Médico (s) responsable (s): _____ Nombre y firma _____

Rev: 2 Ref: PR-DMCA-03 FO-DMCA-01

Jos

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Nombre: _____

No. Reg. Mod.: _____

XIII.- CAPACIDAD AEROBICA:

FECHA: _____

RESULTADOS DE LA EVALUACION		OBTENIDO	ESPERADO
Consumo máximo de oxígeno directo (l/min)		l/min	l/min
Consumo máximo de oxígeno indirecto (ml/kg/ min)		ml/kg/min	ml/kg/min
Mets:		mets	mets
Consumo máximo de oxígeno indirecto:	watts finales	l/min	l/min
Consumo máximo de oxígeno indirecto :	watts finales	ml/kg/min	ml/kg/min
Frecuencia cardiaca alcanzada (l. p. m.):		lat./min	lat./min
% de Frecuencia cardiaca máxima:		%	%
Frecuencia cardiaca al mín. 5 de recuperación (latidos por minuto):		lat./min	lat./min
P. W. C. 160 (w/kg):		w/kg	w/kg
P. W. C. 160 (watts):		watts	watts
PULSO DE OXIGENO PARA ATLETAS DE RESISTENCIA			mas de
INDICE DE EFICIENCIA CARDIACA (mejor menos de 10)			menos de

ETAPA	CARGA		Frecuencia Cardiaca		CONSUMO DE OXIGENO		
	WATTS	RPM	lat/min	% del teó.	LACTATO	l/min	ml/kg/min
REPOSO							
CALENTA.							

REC. EN 1'							
REC. EN 3'							
REC. EN 5'							

COMENTARIOS: _____

MEDICO (S) RESPONSABLE (S):

_____ nombre y firma

[Handwritten signatures]



Nombre: _____

No. Reg. Med.: _____

XIII.- CAPACIDAD AERÓBICA:

FECHA: _____

RESULTADOS DE LA EVALUACION		OBTENIDO	ESPERADO
Consumo de VO ₂ max directo :			
Consumo de VO ₂ max indirecto:			
Mets:			
Consumo de VO ₂ max indirecto:	km	l/min	l/min
Consumo de VO ₂ max indirecto:	km	ml/kg/min	ml/kg/min
Mets:		mets	mets
Frecuencia cardiaca alcanzada :	latidos / minuto	lpm	lpm
Frecuencia cardiaca máxima:	% del max teorico	%	%
F.C. al mín. 5 de recuperación :	latidos / minuto	lpm	lpm
P. W. C. 170 :		w/kg	w/kg
P. W. C. 170 :		km/h	km/h

ETAPA	tiempo	Velocidad	Inclinación	Frecuencia Cardiaca		Consumos de Oxígeno		Lactato
		Km/h	grados	lat/min.	%	ml/kg/min	l/min.	millimoles
REPOSO	min.	0	0					
Rec.								
Rec.								
Rec.								

Etapa o % de trabajo en que se encuentra :

COMENTARIOS:

Médico (s) responsable (s) : _____
 Nombre y firma



Nombre: _____ No. Reg. Med: _____

VI.- ELECTROCARDIOGRAFÍA EN REPOSO: FECHA: _____

Reposo-Interpretación: _____

DATOS DE LA LECTURA.

Ritmo: _____ Frecuencia: _____ F.C./min. _____ Eje de QRS: _____

Cambios de repolarización _____ QT= _____ QTc= _____

Otros: _____

Apto (a) para capacidad aeróbica: _____

Sokolov: _____ Mide el grado de hipertrofia del ventrículo izquierdo.

Lewis: _____ Mayor de 17 mm Hipertrofia Ventricular Izquierda.
Menor de 14 mm Hipertrofia Ventricular Derecha.

Indice de Chignon: _____ Mayor de 0.5 Trabajo de Predominio aeróbico.
De 0.5 a 1.0 sistemas equilibrados.
Mayor de 1.0 Trabajo de predominio anaeróbico.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Electrocardiograma en reposo:

Prueba de Esfuerzo:

Nota:

Médico (s) responsable (s): _____ Nombre y firma

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
C.N.M.C.A.D.



CINEANTROPOMETRIA - MADURACION

No. Reg. Med. _____ No. Reg. Nac. Dep. _____ Nivel: _____

Nombre _____
Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre (s) _____

Deporte _____ Especialidad _____ Categoría _____

Fecha de Nacimiento:

d	m	a

 Edad: _____ Sexo: M F Discapacidad: _____

Clasificación: _____

	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a
Fecha:																		
Peso (Kg)																		
Eslatura																		
Peso C/R (Kg)																		

Circunferencias (mm)

	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a
Brazo (relajación)																		
Brazo (contracción)																		
Anlebrazo																		
Torax																		
Cintura mínima																		
Cintura máxima																		
Cadera máxima																		
Muslo (1 cm gluteo)																		
Muslo Medio																		
Pantorrilla																		

Pliegues (mm)

	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a
Subescapular																		
Tricipital																		
Biceps																		
Anlebrazo																		
Pectoral (hombre)																		
Supraespalnal																		
Suprailíaco (mujer)																		
Abdominal I (izquierdo)																		
Abdominal II (derecho)																		
Muslo medio																		
Pantorrilla																		

Diámetros (mm)

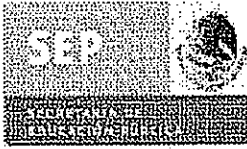
	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a
Humeral																		
Braquial																		
Femoral																		

Hora: _____
Asistió: _____
Realizó: _____

Observaciones: _____

Responsable: _____

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS

C. N. M. C. A. D.



ESPIROMETRIA

No. Reg. Méd.: _____

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____
 Deporte: _____ Especialidad: _____ Categoría: _____

Fecha:	Obtenido	Esperado
Cap. vital real (litros):		
FEV en 1 segundo (litros):		
FEV1 / CV (%)		
FEV 25 - 75 (%)		
PEF (L/s)		
V.M.V. Real (L/min):		
OBSERVACIONES: _____		

Médico: _____

Fecha:	Obtenido	Esperado
Cap. vital real (litros):		
FEV en 1 segundo (litros):		
FEV1 / CV (%)		
FEV 25 - 75 (%)		
PEF (L/s)		
V.M.V. Real (L/min):		
OBSERVACIONES: _____		

Médico: _____

Fecha:	Obtenido	Esperado
Cap. vital real (litros):		
FEV en 1 segundo (litros):		
FEV1 / CV (%)		
FEV 25 - 75 (%)		
PEF (L/s)		
V.M.V. Real (L/min):		
OBSERVACIONES: _____		

Médico: _____

Fecha:	Obtenido	Esperado
Cap. vital real (litros):		
FEV en 1 segundo (litros):		
FEV1 / CV (%)		
FEV 25 - 75 (%)		
PEF (L/s)		
V.M.V. Real (L/min):		
OBSERVACIONES: _____		

Médico: _____

[Handwritten signature]



DIRECCION DE MEDICINA DEL DEPORTE

C.N.M.C.A.D.

**CEDULA CINEANTROPOMETRICA
PARA DEPORTISTAS DISCAPACITADOS**

No. Reg. Med.: _____ No. Reg. Nac. Deporte: _____ Nivel: _____

Nombre: _____ Sexo: _____ Edad: _____

Deporte: _____ Especialidad: _____ Categoría: _____

Discapacidad: _____ Clasificación: _____

FECHA:	/		/		/	
	IZQ.	DER.	IZQ.	DER.	IZQ.	DER.
PESO (Kg)						
EST. SENTADO (mm.)						
ESTATURA (mm.)						
PLIEGUES CUTANEOS:						
SUBESCAPULAR (mm)						
TRICIPITAL (mm)						
BICIPITAL (mm)						
PECTORAL (mm)						
MEDIO AXILAR (mm)						
SUPRAESPINAL (mm)						
SUPRAILIACO ANT. (mm)						
ABDOMINAL (mm)						
MUSLO (mm)						
PATORRILLA (mm)						
CIRCUNFERENCIAS:						
BRAZO (mm)						
ANTEBRAZO (mm)						
TORACICA (mm)						
MUSLO (mm)						
PANTORRILLA (mm)						
DIAMETROS:						
FEMORAL (mm)						
HUMERAL (mm)						
BIESTILOIDEO (mm)						
BICRESTAL (mm)						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
C.N.M.C.A.D.

POTENCIA ANAEROBICA Y TIEMPOS DE REACCIÓN

Reg. Méd.: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Sexo: ____ Edad: _____

Deporte: _____ Especialidad: _____

Categoría: _____

Fecha	
Abdominales	
Flex.(cm)	
T. R.audición	
T.R. visual	
T. Salto	
A. salto	
Peso	
Talla	
Potencia	
% Fatiga	

Fecha	
Abdominales	
Flex.(cm)	
T. R.audición	
T.R. visual	
T. Salto	
A. salto	
Peso	
Talla	
Potencia	
% Fatiga	

Fecha	
Abdominales	
Flex.(cm)	
T. R.audición	
T.R. visual	
T. Salto	
A. salto	
Peso	
Talla	
Potencia	
% Fatiga	

Médico: _____

Médico: _____

Médico: _____

Fecha	
Abdominales	
Flex.(cm)	
T. R.audición	
T.R. visual	
T. Salto	
A. salto	
Peso	
Talla	
Potencia	
% Fatiga	

Fecha	
Abdominales	
Flex.(cm)	
T. R.audición	
T.R. visual	
T. Salto	
A. salto	
Peso	
Talla	
Potencia	
% Fatiga	

Fecha	
Abdominales	
Flex.(cm)	
T. R.audición	
T.R. visual	
T. Salto	
A. salto	
Peso	
Talla	
Potencia	
% Fatiga	

Médico: _____

Médico: _____

Médico: _____



DIRECCIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS

CAPACIDAD AERÓBICA



No. Reg. Médico: _____ Fecha: _____
 Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____
 Deporte: _____ Especialidad: _____ Categoría: _____
 Protocolo: _____ Ergómetro: _____ Estatura: _____ Peso: _____

Etapas	tiempo	% Inclin.	km/h	R.P.M.	CARGA		FRECUENCIA CARDIACA		LACTATO	CONSUMO DE OXIGENO	
					Watts esperados	Watts alcanzados	Inicial	Final		L/min.	ml/kg/min
Reposo		0	0	0							
Calentamiento											
1	min.										
2	min.										
3	min.										
4	min.										
5	min.										
6	min.										
7	min.										
8	min.										
9	min.										
10	min.										
11	min.										
12	min.										

Período de recuperación:

tiempo	Carga	L/min	ml/kg/min	F.C.	lactato
1 min.					
2 min.					
3 min.					
5 min.					
10 min.					

Tiempo total: _____ min. _____ seg.
 VO2 L/min.: _____ Mets.: _____
 VO2 ml/kg/ min.: _____ F.C.M.alcanzada: _____
 F.C.M.T.: _____
 Motivo de la suspensión: _____

Comentarios y Observaciones: _____

Médico (s) _____
 Responsable (s): _____
 Ayudante: _____

Nombre y firma _____
 Ref.: IT-DMCA-05
 DT-DMCA-05

[Handwritten signature]



COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD PARA EL DEPORTE
DIRECCION DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS

ENCUESTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO

Instrucciones: El presente cuestionario tiene la finalidad de mejorar la atención que se le brinda al paciente, por lo tanto, le solicitamos responda objetivamente marcando con una "x" entre el () la respuesta de las siguientes preguntas:

Deporte que practica: _____ Fecha: ____/____/____

- 1.- Usted es paciente de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas:
 Primera vez Subsecuente
- 2.- ¿Recibió una explicación previa por parte del médico que lo atendió sobre el estudio que le aplicó?
 SI NO
- 3.- ¿Cómo considera el profesionalismo del médico que le atendió?
 BUENO REGULAR MALO

Porque?: _____

- 4.- ¿Considera importante la realización periódica de estas evaluaciones?
 SI NO
- 5.- ¿Cree usted que los resultados obtenidos le ayudaran a mejorar su programa de entrenamiento?
 SI NO
- 6.- ¿Cumplieron las expectativas las pruebas realizadas?
 SI NO
- 7.- ¿Durante las pruebas realizó alguna consulta y le fue aclarada plenamente?
 BIEN REGULAR MAL

Porque?: _____

- 8.- ¿El tiempo de la prueba lo considero?
 EN EXCESO APROPIADO REGULAR POCO

9.- En una escala del 0 al 10, marque con una "x" la calidad del servicio con la que se le atendió.
Donde 0 = pésimo y 10 = excelente.



10.- Sugerencias y observaciones para mejorar el servicio.

GRACIAS POR SU COLABORACION



Secretaría de
Educación Pública



DIRECCION DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS CONTROL DE EXAMENES Y EVALUACION MORFOFUNCIONAL

P.T.M.-01

Nombre: _____ No. Reg. Med.: _____
 Deporte: _____ Especialidad: _____ Categoría: _____ No., Reg. Nac.: _____
 No. Hoja: ____/____

Fecha	Fecha
Historia Clínica *	
Seguimiento clínico *	Gasometría-VO ₂ MAX directo
Cineantropometría **	Optometría
Peso c/Ropa:	Campimetría
Peso s/Ropa:	Audiometría
Talla:	Electroencefalograma
Maduración biológica	Potenciales evocados
Dactilografía	Historia Nutricional
Somatoscopia-Plantoscopia	Control de peso
Plantografía	Estudio Psicológico
Electrocardiografía en reposo **	Laboratorio bioquímico **
Monitoreo cardíaco con registro	Laboratorio bioquímico **
Rx. serie cardíaca (volumen)	Control antidoping
Espirometría **	Radio diagnóstico
Pletismografía corporal	Estudio biomecánico
Flexibilidad-Goniometría	Controles de campo-Telemetría
Coordinación	Consulta externa
Equilibrio	Traumatología
Fuerza - Dinamometría	Odontología

[Handwritten signature]

P.T.M.-01 DIOCRAS-11-2007/DISCO 302

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Tiempo de reacción auditiva **									
Tiempo de reacción visual **									
Capacidad anaeróbica **									
Capacidad aeróbica **									

* Procesos externos al S.G.C. (Anotar nombre del responsable)

** Procesos del S.G.C. (Anotar nombre del responsable)